

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 011 DE 2008
(30 de Mayo)

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, “POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE VIRACACHA” 2008 – 2011”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994

C O N S I D E R A N D O:

Que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

ACUERDA

ARTICULO 1.- Adóptese el Plan de Desarrollo para VIRACACHA, “**POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE VIRACACHA 2008 - 2011**”, Condicionado al oficio CMV/0035 de fecha 30 de mayo de 2008, compuesto por las siguientes partes; Primera Parte: Componente General y Estratégico; y Segunda Parte: Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE

TITULO I

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

RESEÑA HISTORICA

1. HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Viracacha en lenguaje chibcha significa “AIRE DE LAGO”. Fue gobernado el municipio, según la historia, por un Cacique Jefe Tributario del Zaque de Hunza. Posteriormente, en 1556 llegaron los padres dominicos a evangelizar a los indígenas del caserío siendo el Español Francisco Martínez el encomendero más importante de Viracacha. En 1787 el Corregidor de Tunja, elevó a Viracacha a la categoría de municipio y nombró como Alcalde a don Gregorio de Ávila.

A través de la historia, Viracacha se ha distinguido por su activa participación como la adhesión al movimiento de los comuneros del Socorro y San Gil en 1781 y en 1819 un hijo de Viracacha, el Negro Félix Pabón dirigió una guerrilla de 25 hombres en los paramos de Pesca y Viracacha que mantuvo alarmados a los realistas acantonados en Ramiriquí. (Correa, 1944, p.238)

El Municipio de Viracachá se encuentra ubicado en la provincia geográfica de Márquez, región centro - oriente del Departamento de Boyacá. Su cabecera está localizada en las coordenadas geográficas latitud norte 05° 26' 30" y longitud occidental 73° 30' 19".

La Altura sobre el nivel del mar es de 2.345 metros, con una temperatura media 15° C. En las veredas de Pirguatá y Naranjos existen cotas de 300 metros más bajas con temperaturas medias de 17 a 18 grados en donde se producen frutas de clima medio. En los límites de Soracá se registra una altura de 3.300 metros encontrándose la mayor elevación en el sitio montón de trigo límites con Rondón y Siachoque con una altura aproximada de 3600 metros. En días despejados desde esta punta es fácil divisar una buena parte de la ciudad capital de Tunja. (Galindo, 1969, p.2 y ss.).

Tiene Viracacha una precipitación media anual de 824 mm. y dista de Tunja 22 kilómetros. La extensión aproximada del municipio es de 64 km² limitando por el norte con Soracá y Siachoque, por el oriente con Siachoque y Rondón, por el sur con Ciénega y por el occidente con Ciénega y Soracá.

El municipio de Viracacha se encuentra dividido en las siguientes veredas: Centro, Naranjos, Pirguatá, Parras, Galindos, Caros, La Isla, Pueblo Viejo, Chen e Icarina.

Viracacha pertenece a la arquidiócesis y distrito judicial de Tunja, al circuito notarial y circuito de registro de Ramiriqui y a la circunscripción electoral del departamento de Boyacá.

La mayor parte del territorio es montañoso con alturas hasta de 3.600 metros sobre el nivel del mar y se ubica en la cordillera oriental de los Andes. Entre los accidentes orográficos se destacan los altos del pueblo, Gachapeca, Gavilán, montón de trigo y Quemba. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos templado, frío y paramo.

Riegan sus tierras el río Juyacia y las quebradas Agua Regada, Centenario, Cuartoque Honda, la Laja, los Cucharos, los Ladrillos, Ruma, el Chuscal y otras.

Se estima que la población de la cabecera municipal es de 417 habitantes aproximadamente y el sector rural 2887 habitantes aproximadamente para un total de 3304 Habitantes

Las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura, la ganadería y el comercio. Los principales cultivos son papa, maíz, habas, cebada y frijol. Las actividades comerciales más destacadas en el municipio guardan relación con los productos de origen agropecuario. Se une por carretera con Soracá, Ciénega, Tunja, Siachoque, Ramiriqui y Boyacá.

De acuerdo con la gráfica, el 19.16% de la población está concentrada en la vereda Chen, situación que hace que muchos esfuerzos de la administración deben enfocarse hacia ese sector.

La población adulta mayor de 60 años es del 13.7 del total de la población y hacia esa población el esfuerzo de la administración estará centrado ya que son los adultos mayores del municipio de Viracacha los que más necesidades básicas insatisfechas tienen en el contexto municipal siendo la vereda de Caros la que muestra un alto número de adultos.

La discapacidad en el municipio a 2008, se aproxima al 0.7%, que si bien es baja, también es cierto que es preocupante para la administración

municipal ya que son 22 ciudadanos que tienen muchas necesidades e igualmente requieren de un cuidado especial. De los 22 censados, 12 padecen discapacidad física, 6 discapacidad mental y 4 discapacidad sensorial.

2. DIVISIÓN TERRITORIAL

El municipio está dividido territorialmente en diez (10) veredas, las cuales son:

- CENTRO
- NARANJOS
- PIRGUATÁ
- GALINDOS
- PARRAS
- LA ISLA
- CAROS
- PUEBLO VIEJO
- CHEN
- ICARINA

2.1. VÍAS CARRETEABLES

Vías terrestres

Vías	Km.
• Ramiriqui- Viracacha	15
• Viracacha-Ciénaga	07
• Viracacha-Tunja	23

Estado

Del estado de las vías se puede decir que en la actualidad, las carreteras son de orden Departamental, correspondiéndoles a la Secretaría de Obras públicas Departamental su mantenimiento, lo hacen esporádicamente encontrándose en precarias condiciones. Los caminos y vías terciarias se encuentran en pésimo estado después de la visita ocular realizada por el señor Alcalde y sus asesores.

3. ECONOMÍA

Orientación del mercado

La agricultura es la actividad más importante del municipio, porque vincula el mayor número de habitantes y genera excedentes económicos de relevancia. El cultivo más importante es el de la papa y pasto (tecnificado y tradicional), el cual se instala asociado a otras plantas benéficas para el desarrollo económico de la región.

La papa tecnificada cuenta con asistencia técnica permanente, al igual que se dispone de créditos y fomento para el desarrollo del cultivo. El trabajo es manual, se brinda mucho cuidado a la preparación del suelo, al almácigo proveniente de semillas certificadas, las cuales en la mayoría es papa ó variedad Colombia. El pasto tradicional, la ganadería y todas las faenas son manuales, la fertilización es deficiente y no se realiza permanentemente, lo mismo que la asistencia técnica; gran parte se encuentra en la zona de paramo alta.

Las actividades económicas en el área urbana están enmarcadas básicamente en el sector terciario de la economía, existen 39 establecimientos de comercio y servicios que generan 55 empleos directos. Estos establecimientos están distribuidos principalmente en tiendas, restaurantes, panaderías, mini mercados y cafeterías, propias de un municipio de características como Viracachá.

En promedio una tienda de cerveza vende 2 canastas diarias que corresponden a \$60.000 aproximadamente; es importante resaltar que el municipio recibe regalías o aportes por la venta de cerveza pero no en la proporción que debiera ser. Debe estipularse que todas las tiendas exijan las facturas cuando compren cerveza y el municipio en visitas esporádicas de Tesorería, pedir las como medio de control. Esto influiría en el ingreso municipal generado por este concepto.

Como se puede apreciar el municipio cuenta con pocos establecimientos de comercio y servicios que en su gran mayoría son atendidos por los mismos propietarios; algo que vale la pena resaltar es que en los establecimientos de expendio de cerveza y licores la venta se constituye como la base de los ingresos de los habitantes. En los pocos restaurantes los clientes son los empleados del municipio y muy esporádicamente visitantes debido a la

baja calidad de la gastronomía municipal. Los camiones de cerveza bajan los días miércoles y en promedio por tienda semanal se deja 10 canastas de cerveza que se consumen durante la semana. En la época de fiestas el consumo se incrementa.

En el área urbana también se presentan actividades agrícolas y ganaderas, lo mismo que cría de aves como gallinas. De las 93 familias encuestadas 51 se dedican a la agricultura, 3 a la agroindustria, 11 al comercio y 27 a los servicios y transporte. No existe ninguna entidad bancaria, todas las transacciones financieras se hacen en Tunja y Ramiriqui.

Es de notar que la cercanía del municipio a estas poblaciones hace que sus habitantes realicen sus compras en estos municipios a precios más cómodos y por tal razón la economía municipal se encuentra en un debilitamiento marcado que no permite avanzar en su dinámica económica.

Como se sabe el empleo depende del comportamiento de muchas variables entre las que se destacan crecimiento de la población, distribución espacial, sexo, edad, nivel educativo, y el municipio presenta un comportamiento desigual en estas otras muchas variables.

4. FUERZA LABORAL POR OCUPACIÓN

El comercio del municipio de Viracacha es el que mayor personal ocupa, le sigue el sector público, la empresa privada y el sector agropecuario.

- agricultura
- Ganadería
- Servicios

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ESTACIONES DE RADIO

- Maravilla estéreo
 - Uso comunitario

En VIRACACHA funciona la emisora MARAVILLA ESTEREO, cubrimiento a nivel Provincial, cuyo horario va desde las 05:00 horas hasta las 22:00 horas, ubicada en la casa de la cultura. Debido a la pobre gestión de sus administradores, está próxima a perder su licencia, situación que deja al municipio sin este medio de comunicación

ESTACIONES DE TELEVISIÓN

En el municipio se carece de este servicio.

INTERNET

El servicio de internet en el municipio lo presta la empresa Compartel - Telecom

6. INDUSTRIAS:

Agroindustria: La única actividad industrial donde se le da un valor a la materia prima es la elaboración de queso, donde se encuentra que hay cerca de 4 queseras distribuidas en todo el municipio y se comercializa en el mismo municipio, aunque también su mercado está en Tunja y Ramiriqui.

Industria manufacturera: no hay

Actividad microempresaria: No existen sectores organizados como microempresas, sin embargo la totalidad del comercio e industria se pueden clasificar. La forma de prestación de servicios por parte de los comerciantes es a través del contrato directo con el comprador, uno de los grandes problemas de este sector es la falta de incentivos, capacitación y organización Comunitarias.

7. PRESENCIA INSTITUCIONAL

7.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Compuesta por el despacho del Alcalde Municipal, tiene a su cargo las dependencias de: Secretaría de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda municipal e Inspección de Policía.

Paralelamente a la Administración Municipal, se encuentran las siguientes Entidades del nivel Regional, Departamental y Nacional:

7.2. COMANDO DE POLICÍA:

- Nombre Estación policía Viracacha
- Ubicación: Parque Principal
- Personal: cuatro (4) agentes
- Medio de Comunicación: Radio base marca General Electric
- Vehículos: Cuatro (4) Motos entregadas en cesión por la administración municipal

Brinda protección y seguridad a los pobladores. Cuenta con 4 agentes de policía y un Comandante. Depende directamente del Departamento de Policía Boyacá.

7.3. REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL:

Presta los servicios de registro civil, actas de defunción, cedulação y organización electoral. Institución del orden nacional. Cuenta con un registrador municipal.

7.4. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL:

Atiende los asuntos para la Administración de Justicia en la jurisdicción municipal; depende del Distrito Judicial de Tunja. El personal vinculado es: Un Juez Municipal, Un Secretario y un Escribiente.

7.5. PARROQUIA:

Funciones correspondiente al clero. Depende de la Arquidiócesis de Tunja. La misión que le otorga el Cura Párroco es espiritual basada en la atención a la expresión de Fe y vivencia cristiana.

7.6. DIRECCIÓN DE NÚCLEO:

Fiscalización de políticas educativas del orden nacional y departamental en la localidad. Depende directamente de la Secretaría de Educación del

Departamento. Se resumen las principales funciones del Director de Núcleo:

1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales.
2. Gestionar la provisión de recursos y la construcción y mantenimiento de la planta física y participar con la administración en la asignación, distribución y utilización de los recursos de acuerdo con las necesidades de los planteles.

7.7. HOSPITALES

Este municipio cuenta con un Centro Hospitalario, denominado Centro de Salud de Viracacha

7.8. ALBERGUES INFANTILES

El Municipio de Viracacha cuenta en la actualidad con un total de 08 jardines infantiles distribuidos en los diferentes Veredas.

8. TURISMO

8.1. LUGARES TURÍSTICOS

- **FUENTE DE TOSCANO**

Se describe como un Oasis veranero de la cual manan aguas cristalinas de sabor agradable y de alta pureza, ubicado en la cabecera municipal. Se dice que esta fuente fue descubierta el 12 de octubre de 1831.

El lugar se ha renovado a través del tiempo. Su nombre en honor a un Obispo que enviaba permanentemente a sus servidores a llevar agua de dicha fuente para su consumo debido a que el líquido que de allí fluye se caracteriza por su gran pureza.

A la llegada de los religiosos dominicos a este pequeño poblado, los antiguos indígenas fueron encontrados en los alrededores de un sitio denominado “El Cortaderal” pero los religiosos trasladaron el poblado al sitio denominado la Fuente, no solo porque era menos frío sino ante todo porque podían abastecerse de abundante agua pura.

Hacia la década de los años 60, esta fuente sirvió como recurso hídrico para la generación de energía eléctrica.

- **LA CUEVA DE LOS MURCIELAGOS**

Situada en la vereda de Galindos, cuya puerta principal tallada en roca viva, tiene cerca de dos metros de altura. Según se cuenta, en tiempos antiguos muchas personas guardaban sus tesoros en dicha cueva.

Cuentan los abuelos que este sitio era utilizado a principios del siglo XX, como refugio para los campesinos que no deseaban ser llevados a las guerras de la época; se refugiaban allí porque era un lugar donde no los podían encontrar gracias a que su ubicación en un bosque tenía una profundidad aproximada de 600 metros, por lo cual su ingreso no era nada fácil.

Con el transcurrir del tiempo, la entrada a la cueva se ha ido reduciendo, por lo que su ingreso resulta muy riesgoso. La reducción mencionada se dice que se debió a un sismo ocurrido en alguna época.

Cuenta alguien que habitaba cerca del lugar que cierto día estaba lloviendo fuertemente y al observar la cueva, escucho un ruido muy fuerte en el sector y al día siguiente cuando fue a la cueva, se dio cuenta que ésta se había desplomado quedando reducida a un campo interior muy pequeño que es como se conserva actualmente.

- **LOS BAÑOS DE RUMÁ**

Las aguas de la quebrada de este nombre son excelentes para curar las enfermedades de la piel y se encuentra situada en la vereda de Pueblo Viejo.

La leyenda dice que el Cacique Rumirraque tenía un hijo que se llamaba Rumá y el Zaque de Hunza tenía una hija llamada Zupa, los que solían desplazarse a Viracacha a bañarse en una quebrada. Dicen que las aguas de esa quebrada tiene la propiedad de quitar los granos y que los dos jóvenes se reencontraban allí, al pie de un cerro que se halla cerca y del cual se cree contiene esmeraldas.

Esa quebrada tomo tanta fama que allí concurrían las diferentes familias del municipio a sanarse de los brotes de sarampión y granos de viruela y algunas otras enfermedades de la piel.

La quebrada se denomina Rumá y el sitio Zupa, en honor a los hijos del Cacique y del Zaque que según la leyenda, disfrutaron por mucho tiempo los beneficios de sus aguas.

LA PIEDRA RESPONDA

Piedra grande ubicada en la vereda de Pueblo Viejo, llamada así porque al gritar desde cierto punto, el eco se refleja con una alta intensidad.

Ubicada, como ya se dijo, en la vereda de Pueblo Viejo, al pie del cerro llamado el Alto del Pueblo, en el sitio denominado el Pedregal. Es una inmensa piedra que según la leyenda es hueca por dentro y contiene una gran laguna. Algunos dicen que puede ser verdad porque al pie de esta piedra sale abundante agua.

También se dice, a manera de leyenda, que el Alto del Pueblo sostiene una gran laguna interna y que da origen al agua que sale en la Fuente de Toscano y al ojo de agua cerca de Ruspaca y a las otras fuentes. Por eso se cree que existe una laguna en lo alto del pueblo y que según leyendas, los indígenas en las noches de menguante veían que la piedra se abría y se convertía en un gran templo y que ese templo producía un eco como cuando se entra a una gran casona. Algunos habitantes del sector aseguran haber visto lo mismo.

• LAS COLUMNAS DE LOS INDIOS

Estas dos inmensas rocas cilíndricas, conocidas como las columnas de los indios, están ubicadas en la vereda de Parras del Municipio de Viracacha. Sus dimensiones son la una de 3.81 metros y la otra de 9. 20 metros.

Dicen que el diablo colérico estampo allí un pie cuando dejó botadas las vigas que llevaba en el hombro.

Una de las leyendas famosas que se conoce de las columnas de los indios es la que cuenta que un señor realizó alguna vez un pacto con el diablo para

que se construyera un puente. Si el diablo lograba hacer su trabajo antes de la media noche, el señor le daría su alma y la de siete generaciones más.

El diablo empezó a construir el puente para lo cual traía piedras de todas partes. Cuando el señor vio que iba a terminar de construir el puente, se vino donde el cura de la época y le contó; el cura entonces, hizo cantar el gallo antes de la media noche y el diablo decepcionado porque no había alcanzado a terminar el puente y que por lo tanto perdería todas las almas que había apostado, sintió mucha rabia y le dio una patada a las dos inmensas vigas que llevaba en el hombro rompiéndolas. Se cree que por tal razón las vigas están rotas.

- **EL CHORRO DE LA VIEJA**

Hermoso sitio de unos diez metros de altura formado por las quebradas de Onda y Chuscal, situado en la vereda de Pueblo Viejo unos cien metros arriba del Puentón.

Alrededor de este sitio considerado como una de las siete maravillas de Viracacha, se han tejido algunas leyendas. Una de ellas dice que antiguamente en ese lugar, salían unas nutrias que se parecían a los perros y que eran amarillas.

Dicen que esos animales llegaban a las casas de los pobladores y se llevaban las gallinas y cuando la gente cazaba por cerca de ese chorro, las gallinas cacaraqueaban, asustando a quienes pasaban por allí.

8.2. PARQUES

- Parque Principal

POBLACIÓN

Tabla No. 1

Fuente: Planeación Municipal

URBANA		RURAL	
HOMBRES	202	HOMBRES	1537
MUJERES	215	MUJERES	1350
Subtotal	417		2887

Los datos obtenidos directamente en cada vereda durante el diagnóstico confirman los resultados que se ordenan en el siguiente cuadro:

Tabla No.2
POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS

Grupo	Caros	Chen	Isla	Galindos	Parras	Pirguatá	Naranjos	Icarina	Pueblo Viejo	Centro	Sub Total
0-5	52	85	10	12	11	7	20	63	53	50	363
6-11	72	101	16	15	13	5	21	79	66	58	446
12-17	56	93	17	13	22	5	43	80	45	48	422
18-23	47	70	26	14	16	7	21	63	60	40	364
24-29	43	60	14	9	7	5	16	49	42	43	288
30-35	34	52	10	10	16	5	20	36	23	36	242
36-41	33	36	5	9	4	4	13	33	32	16	185
42-47	24	29	8	13	9	3	15	35	28	19	183
48-53	16	27	8	13	14	3	12	29	31	23	176
54-59	26	30	15	8	9	4	12	32	25	22	183
60-65	21	11	10	8	6	2	16	21	23	20	138
66-71	21	15	3	6	2	5	19	18	11	16	116
72-77	16	15	5	11	5	4	15	14	15	17	117
78-83	6	5	1	4	4	5	5	6	12	6	54
84-89	2	4	0	4	2	0	3	5	2	3	25
90-95	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
96 y más	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Sub Total	469	633	148	149	141	64	252	563	468	417	3304

Fuente: Planeación Municipal - Diagnóstico

Como se puede apreciar, la población entre 0 y 29 años suma 1883, significando el 57% del total de la población. Esta cifra superior al 50% de la población debe ser una prioridad para la administración municipal toda vez que es un predominante poblacional que debe fortalecerse en las políticas públicas y la inversión social, en su protección y en su entorno.

El adulto mayor significa para el municipio el 13.7%, porcentaje que debe ser cuidadosamente estudiado para que esos 452 adultos mayores sean priorizados en todos los proyectos y metas del presente plan de desarrollo.

Los niños y adolescentes (1231) son el 37.25% del total de la población y en este plan de desarrollo tienen un capítulo especial debido al maltrato infantil predominante en el municipio, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. Los niños de 1 a 15 años de edad.

SEGUNDA PARTE

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

TITULO I

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

ARTICULO 2.- Objetivo General. El Plan de Desarrollo Municipal, enfocado en la Planeación Participativa, aplicando una metodología estratégica y transversal, busca avanzar hacia una VIRACACHA líder en la promoción y aplicación del desarrollo social, agrícola, turístico, cultural y económico, constituyéndose en el motor del progreso regional, con gente honesta, de mente abierta y visión global, soportada con excelentes servicios, oferta educativa calificada, eficientes empresas, importante actividad cultural y de alta calidad de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

ARTICULO 3.- Principios que Orientan la Ejecución del Plan de Desarrollo. Este Plan se formuló respetando los principios generales que exhorta la Ley 152 de 1.994 tales como:

Participación y Concertación: la participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como

de evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro. La participación fue representativa e involucró a la mayoría de autores en los diferentes sectores que componen el Municipio.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Con éstos principios se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos. Se ha articulado en este punto la coherencia con los Planes Nacional y Departamental, incluyendo algunos aspectos estratégicos de la Provincia.

Integralidad: Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno. Por medio de consejos de gobierno, se integro la propuesta con la participación de las autoridades civiles, policía y gremios establecidos en el Municipio.

Continuidad: Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

Desarrollo Social y Humano: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad regional. La participación permanente del sector educación, fundamento estrategias y metas incluidas en el Plan.

Convivencia Pacífica: Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

Equidad y solidaridad: Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las

oportunidades y beneficios respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

Productividad y competitividad: Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, para que el municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra inter-provinciales mediante el estímulo a la creatividad y la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos hídricos y naturales.

El Plan de Desarrollo Municipal está articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principios rectores de las políticas sociales, económicas y jurídicas; y está en consonancia con los megaproyectos de carácter nacional y regional.

ARTICULO 4.- Políticas Generales del Plan de Desarrollo. Las políticas generales dentro de las que se enmarca el Plan de Desarrollo para Viracacha 2008-2011, son las siguientes:

- El bienestar del individuo es el eje fundamental de nuestro modelo de desarrollo.
- Predomina el Bienestar Colectivo sobre el individual
- La concertación y la participación, serán los principales instrumentos de trabajo
- La transparencia en la gestión de la Alcaldía, será su principal valor.
- Incluiremos en nuestro Plan únicamente Programas y Proyectos sostenibles y realizables.
- Nos proyectamos con visión de futuro, estamos interesados en el largo plazo.

- Los programas, proyectos, obras o actividades inconclusas y los trabajos en curso serán evaluados y sobre los mismos tomaremos decisiones inmediatas.
- La captación de recursos económicos para poder realizar nuestros compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, serán maximizados y gestionados de acuerdo a nuestra capacidad.
- La austeridad en el gasto estará presente en todas las acciones realizadas.
- Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable. El Plan de Acción, será una prioridad en mi gobierno.
- El control interno de la gestión, estará presente en todas nuestras acciones.
- Preservaremos en todos los programas y proyectos el medio ambiente como principal legado a quienes nos precedan.
- Propenderemos por el incremento de las áreas verdes, los bosques y parques veredales.
- Atacaremos todas las formas de contaminación ambiental con la participación de la comunidad.
- Cuidaremos al máximo nuestros recursos naturales renovables y no renovables.
- Apoyamos la productividad y la rentabilidad social de las empresas que se generen para el desarrollo económico del municipio.
- Nuestras políticas se enmarcan dentro de las generales definidas en el EOT, relativas ha:
 - Las estrategias territoriales.
 - La calidad ambiental.
 - El mejoramiento de vivienda y la localización de nuevos desarrollos para la misma, basados en estudios previos
 - La conformación de un distrito de riego que beneficie a las 10 veredas del municipio
 - Sostenibilidad ambiental
 - La malla ambiental
 - Liderazgo municipal
 - La mitigación de la contaminación
 - El adecuado manejo de los residuos sólidos
 - El uso eficiente y ahorro del agua
 - El ordenamiento espacial
 - La economía diversificada

- La cultura ciudadana

ARTICULO 5.- MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN. Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que las prioridades definidas en el mismo son de carácter transversal e interinstitucional, los organismos: secretarías, dependencias, institutos descentralizados, son responsables, por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

TITULO II

PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

ARTICULO 6.- Objetivo del Plan. Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes del Municipio, devolviéndoles la confianza en la administración, sobre su capacidad de construir entre todos la visión de Municipio y obtener el desarrollo social, turístico, agrícola, cultural y económico. Buscamos la viabilidad de Viracacha para enfrentar los retos y aprovechar las ventajas de la modernización, la globalización y la tecnología, trabajando para mejorar significativamente el nivel de vida de todos a través del desarrollo económico sostenible.

El Plan de Desarrollo articula programas intersectoriales de acción pública y privada y tiene como prioridades las siguientes:

1. Prioridad: Eficiencia institucional
2. Prioridad: Participación ciudadana
3. Prioridad: Seguridad y Convivencia Ciudadana
4. Prioridad: Salud
5. Prioridad: Educación
6. Prioridad: Infraestructura Urbana y Rural y de Servicios Públicos Municipales
7. Prioridad: Desarrollo Cultural y Turístico
8. Prioridad: Deporte y Recreación
9. Prioridad: Productividad Agrícola y Ganadera
10. Prioridad: Medio Ambiente
11. Prioridad: Vivienda
12. Prioridad: Grupos Prioritarios y Programas Especiales

13.Prioridad: Crecimiento Económico Sostenible y Generación de Empleo

CAPITULO I

EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Conformar la organización administrativa del municipio, para operar los recursos de la comunidad, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima organizacional, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio, por la reactivación económica de Viracacha.

POLÍTICAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

- Desarrollar la reestructuración que sea necesaria dentro del mayor respecto por los derechos de los trabajadores, brindando la capacitación al recurso humano, modernizar y hacer eficiente todas las dependencias del orden municipal.
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno, como modelo de gestión, que garantice un desarrollo institucional efectivo, eficiente y transparente.
- Elaborar un manual de funciones y procesos tendientes a delimitar los campos de los funcionarios y garantizar el desarrollo óptimo de todas las operaciones institucionales.
- Proponer incentivos dentro del marco legal para frenar la elusión y la evasión de impuestos e igualmente recuperar la cartera morosa

ESTRATEGIAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

- Transformación y reestructuración Institucional y Organizacional del Municipio.
- Fortalecer la Atención al Usuario
- Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica

- Fortalecer el Recurso Humano incluyendo creación de Comisaria de Familia y grupo interdisciplinario
- Fortalecer los Recursos Físicos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Para la Transformación Institucional y Organizacional del Municipio, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Reestructuración para el fortalecimiento institucional
- Fortalecimiento y creación de programas institucionales como el Modelo Estándar de Control Interno
- Informativos periódicos sobre notas de actualidad al personal de la Administración Municipal
- Elaboración de inventario de bienes muebles del municipio de Viracacha
- Seguimiento y evaluación al plan de Desarrollo Municipal
- Seguimiento y evaluación a las etapas precontractual, contractual y de liquidación de los contratos suscritos por el municipio de Viracacha
- Reestructuración Administrativa que incluye la creación de la Comisaria de Familia y su grupo interdisciplinario
- Seguimiento y evaluación al Balance General contable del Municipio de Viracacha.
- Diseño y fortalecimiento de la pagina Web del Municipio

Para Fortalecer la Atención al Usuario, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Divulgación de la problemática municipal a través de medios de comunicación (Cartelera, emisoras, Periódico o Revista).
- Implementación del programa de mejoramiento continuo en la Administración Municipal (MECI)
- Organización del centro de atención al cliente.
- Recuperación por parte de Tesorería de la cartera morosa.
- Implementar procesos de control de obras de construcción en el municipio de Viracacha.
- Descentralización de la información
- Simplificar los tramites administrativos
- Consejos de Gobierno que definan mecanismos de comunicación interna para la unidad de criterio frente a las actuaciones administrativas

- Adquisición de medios audiovisuales con adecuación de sala multiactiva para estos, con el fin de transmitir las ejecutorias de la administración
- Fortalecimiento del Consejo de política Social para involucrar a todos los estamentos de la administración municipal

Para Fortalecer los sistemas de contratación, Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Creación del Banco de programas y proyectos.
- Creación e implementación de sistemas integrados de información.
- Adquisición de hardware y software, equipos complementarios y especializados.
- Ampliación del cableado de red institucional en la administración Municipal.
- Determinar personal para el manejo de documentos en la administración municipal.
- Diseño y montaje de la pagina de Internet e intranet corporativa de la Administración Municipal.
- Adquisición de un software para gestión en la contratación estatal.
- Compra y renovación de equipo
- Adquisición de Medios audiovisuales propios

Para Fortalecer el Recurso Humano, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación, programa de capacitación para servidores públicos vinculados a la alcaldía de Viracacha.
- Contratación de personal especializado para el fortalecimiento del capital humano
- Creación de la Comisaria de Familia y su grupo interdisciplinario
- Actividades de bienestar social par la integración y estímulo del personal de la administración

Para Fortalecer los Recursos propios, se desarrollará el siguiente proyecto:

- Redistribución y adecuación de la planta física para la optimización de los espacios con que se cuenta, para fortalecer recursos propios con arriendo de algunas oficinas subutilizadas de la alcaldía de Viracacha.

METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

- Capacitación en cada una de las áreas de desempeño de la planta de personal del Municipio de Viracacha durante los años 2008 y 2011.
- Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración.
- Diseño y puesta en marcha del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Reducción en los gastos de conformidad con el plan plurianual propuesto
- Restructuración administrativa incluyendo la creación de la Comisaria de Familia y su grupo interdisciplinario
- Redistribución y adecuación de la planta física
- Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias
- Sistema de atención eficiente y eficaz hacia la comunidad
- Fortalecer y sistematizar el archivo general del Municipio
- Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio de Viracacha
- Evaluación de gestión de las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración.
- Creación de incentivos al personal administrativo con periodicidad anual

Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de eficiencia institucional.

- Implementar mecanismos que desarrollen actividades enfocadas a la renovación del compromiso institucional, establecimiento de estímulos, incentivos, nivelación salarial, planes de adaptación laboral, acuerdos de indemnización laboral, reglamento de austeridad en el gasto y aplicación de los manuales de funciones, requisitos y procedimientos, implementación del programa de inducción.
- Presentación de un proyecto de acuerdo de reducción de la tasa de interés moratorio para contribuyentes morosos e implementación de procedimientos para el cobro persuasivo y coactivo.
- Desarrollar actividades de bienestar social en las áreas de apoyo para vivienda, encuentros deportivos, culturales y recreativos, salud ocupacional, atención socio-familiar y laboral y celebración de fechas especiales.
- Desarrollar las acciones que permitan diseñar el panorama de riesgo, análisis ocupacional de los puestos de trabajo y señalar la planta física.

- Mejoramiento de recaudo de impuestos municipales.
- Establecer los mecanismos y acciones tendientes a definir espacio de atención y disposición de información institucional.
- Determinar día y horario específico para una comunicación de doble vía del Alcalde y su comunidad.
- Adquisición de hardware, software y demás equipos complementarios y especializados para todas las dependencias de la Administración Municipal con sus respectivas licencias y su debida instalación en red e implantar un modelo de correo electrónico y acceso a Internet para la Administración Central.
- Dar apoyo técnico, logístico y financiero a los programas y proyectos inscritos en materia de vivienda, servicios públicos, educación, cultura, recreación, deporte, salud, desarrollo económico y Sostenibilidad ambiental.
- Implementar los procesos que faciliten las grabaciones, transmisiones, ruedas de prensa, comunicación hablada y escrita y elaboración de cartillas.
- Elaboración de cartillas que contengan información sobre el buen funcionamiento de la entidad.
- Contratar técnicos y profesionales especializados en cada una de las áreas requeridas por la Administración Municipal para el cabal desarrollo y cumplimiento del presente Plan.
- Firma de convenios con instituciones de educación formal y no formal, organizaciones privadas y publicas personas naturales y jurídicas para ofrecer capacitación en cada una de las áreas que requiera el personal de la Administración, desarrollo de talleres de integración entre funcionarios de los diferentes niveles y de estos con sus grupos familiares, realización de jornadas de desarrollo espiritual, de identificación de valores e intereses del cliente interno, de diseño de programas y planes de vida.
- Desarrollar los mecanismos y acciones tendientes al mejoramiento y adquisición de vivienda para funcionarios, radioteléfonos, adecuación de la planta física y en general el mejoramiento de los recursos físicos.
- Adquirir códigos y textos actualizados del área jurídica, administrativa y contractual.

CAPITULO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Bienestar humano, basado en construir un modelo de desarrollo social participativo, a escala humana y sostenible, donde la comunidad participa no solo como receptora de los beneficios estatales, sino como modeladora y ejecutora de soluciones por ella misma diagnosticada.

Mediante la creación de entornos y capacitación se garantiza la intervención de las comunidades debidamente organizadas, al igual que las decisiones relacionadas con el desarrollo de su entorno inmediato en los proyectos para el municipio.

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Rescate del papel protagónico de los espacios de participación comunitaria, comenzando por las Juntas de acción Comunal y siguiendo en la escala descendente hasta llegar a todas las organizaciones que reflejen el sentir de la población, del Municipio y su necesidad de participar en la solución de sus problemas.
- Propender para que las Juntas de acción Comunal acometan de acuerdo con su capacidad de gestión, obras comunitarias, con criterios de efectividad, eficiencia y transparencia.
- Brindar asesoría técnica por parte del Municipio a las Juntas de Acción Comunal, con el fin de garantizar que su gestión se realice de manera técnica y bajo los principios de gestión pública en el campo social.
- Planeación de Acciones prioritarias y ejecución de obras comunitarias.
- Consejos comunales abiertos, de acuerdo con las necesidades de la población
- Establecer mecanismos de concertación juvenil dirigidos a fomentar la participación ciudadana en este sector poblacional.
- Incentivar y motivar a la población para que sea participativa y se involucre con arraigo y pertenencia en los propósitos administración - comunidad
- Generar espacios juveniles para el planteamiento de política participativa dentro del ambiente social de la Alcaldía.

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Definir políticas claras para el deporte, la educación física y la recreación en el Municipio.
- Desarrollo organizacional y comunitario a través de programas y proyectos de desarrollo social.
- Capacitación y promoción ciudadana en el Municipio de Viracacha
- Implementación de un programa que promueva la participación ciudadana para la Paz.

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para definir políticas en las diferentes actividades de recreación en el Municipio se desarrolla el siguiente programa:

Fortalecimiento, promoción y mecanismos de participación juvenil con los siguientes proyectos de inversión:

- Participación ciudadana del sector juvenil, conformación del Consejo Municipal Juvenil.
- Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil.
- Fortalecimiento del Tejido Social-Familiar basado en el perdón
- Orientación y Asesoría proyecto de vida juvenil

Para el desarrollo organizacional y comunitario se desarrollará el siguiente programa:

- Capacitación y promoción de participación comunitaria a organizaciones comunitarias en el municipio de Viracacha
- Proyecto de promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Viracacha
- Diseño, formulación y edición de Manual con enfoque participativo, dirigido a las Juntas de Acción Comunal
- Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria.
- Proyecto de Asesoría jurídica a organizaciones comunitarias
- Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Viracacha

- Proyecto para complementar la primaria y secundaria a través del programa “yo si puedo” del gobierno departamental

Para la capacitación y la participación ciudadana en el Municipio de Viracacha, se desarrolla el siguiente programa:

Capacitación y promoción de la participación comunitaria ciudadana a organizaciones comunitarias en el municipio de Viracacha, con los siguientes proyectos de inversión:

- Promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Viracacha.
- Diseño, formulación y edición de manual con enfoque participativo, dirigido a las Juntas de Acción Comunal
- Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria
- Proyecto asesoría jurídica a organizaciones comunales.
- Reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Viracacha

Para la Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria, se desarrolla el siguiente programa:

Promoción de la convivencia desde la niñez, con el siguiente proyecto de inversión:

- Implementación de unidades de conciliación y mediación

Para la Implementación de un programa que promueva la participación comunitaria para la Paz, se desarrolla el siguiente programa.

Formación para la participación ciudadana, con el siguiente proyecto de inversión:

- Programa educativo de participación ciudadana

METAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Capacitación a 30 jóvenes en participación ciudadana, talleres de formación social y prevención de violencia y sexualidad.
- Adecuación de 15 espacios para encuentros juveniles en formación integral.
- Dar asistencia técnica a 200 personas
- Garantizar la asistencia alimentaría a 600 personas, entre niños, jóvenes y adulto mayor
- Creación del Fondo de Emergencia
- Capacitación a 200 menores en áreas psicológicas, morales y sociales
- Asesorar a 200 personas en talleres de fortalecimiento y liderazgo
- Elaboración de 1000 cartillas didácticas y de formación psicosocial.
- Asesorar 10 comités de Desarrollo Rural.
- Capacitar a los Líderes de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia de los diferentes colegios de Viracacha, en la fundamentación teórica del cumplimiento de Derechos Humanos y participación comunitaria.
- Atender a 20 jóvenes bachilleres, en asesoría técnica de proyectos.

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Fortalecer espacios democráticos de los jóvenes y conformar Consejo Municipal de Juventud.
- Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, desarrollo de talleres, foros, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar los procesos de fortalecimiento de liderazgo y democracia.
- Reflexión técnica acerca de la fundamentación teórica del cumplimiento de los Derechos Humanos y orientación de proyectos de vida.
- Estudio para la estructuración del Hogar de Paso para los adultos mayores

CAPITULO III: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBJETIVO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Generar condiciones y mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa del desarrollo social integral, en escenarios que

posibiliten el ejercicio de la comunidad y las libertades públicas, dentro de un contexto de pluralidad, equidad y tranquilidad colectiva.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Adoptar medidas tendientes a profesionalizar y hacer efectiva y oportuna la intervención de las autoridades municipales.
- Generar un ambiente de respeto por todas las normas de convivencia ciudadana
- Participación de la comunidad, a través de sus Juntas de acción, comités comunales, veedurías ciudadanas y todo tipo de asociaciones, que eviten el flagelo de la delincuencia
- Apoyar la profesionalización de las instituciones encargadas de brindar la seguridad a los habitantes, así como hacer respetar las normas vigentes.
- Creación de Brigadas de Emergencia por Vereda para que estén preparadas en prevención de incendios, conservación del hábitat y calamidades conexas e intervengan autónomamente ante la presencia de ellas.
- Creación del cuerpo de bomberos, como ente protector y preventivo de las contingencias presentadas en el municipio de Viracacha

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Campañas Educativas para lograr la Convivencia.
- Seguridad Ciudadana.
- Estudio para la creación del cuerpo de bomberos del municipio

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Para ejecutar campañas Educativas y lograr la Convivencia pacífica se desarrollaran los siguientes Proyectos:

- Formación de valores para niños en edad escolar.
- Crear cátedra “vigías solidarios” en las escuelas del Municipio
- Construcción del Municipio de todos en Convivencia Pacífica
- Conformación de Brigadas de Emergencia al Interior de la Comunidad especialmente en las veredas, auspiciadas por el cuerpo de bomberos del municipio.

Para ofrecer Seguridad Comunitaria, se desarrollara el siguiente Proyecto:

- Creación de los Frentes de Seguridad Comunitaria
- Creación del cuerpo de bomberos
- Formación de niños y jóvenes “vigías solidarios”, en todas y cada una de las veredas para fortalecer el respeto y la dignidad

METAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- xx0 personas Culturizadas.
- Formar xx0 Niños, niñas y adolescentes “vigías solidarios”
- Creación del cuerpo de bomberos del municipio de Viracacha
- Difusión de servicios y productos a la Comunidad mediante:
 - Promoción en prevención de incendios y calamidades conexas en un (1) programas radiales con la participación del cuerpo de bomberos y la Policía Nacional.
 - Un (1), espacio en la radio sobre Prevención.
- Conformación de trece (13) Brigadas de emergencia comunitarias.
- Conformación de trece (13), Brigadas de emergencia estudiantiles.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMUNITARIA

- Capacitar para disponer de personal especializado en la prevención de calamidades.
- Disponer de material audiovisual y aulas para la capacitación de brigadas de Emergencias
- Realizar un ejercicio Democrático de elección de “Vigías Solidarios” en los Centros Educativos del Municipio.
- Implementar mecanismos de articulación y coordinación Interinstitucional (Escuela de Padres – Docentes) entre las dependencias creadas para el tratamiento sobre conflictos Intra familiares.
- Combatir el miedo, la Apatía, la Indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delincuenciales.
- Capacitar personal de la Policía, de la Alcaldía, niños, niñas y jóvenes y veedores ciudadanos comprometidos en la seguridad y la convivencia ciudadana

CAPITULO IV:

SALUD “MUNICIPIO ROBUSTO”

OBJETIVO DE SALUD.

Correlacionar medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para propender por la generación de estilos de vida y ambientes saludables, con participación social y el trabajo articulado de todos los sectores del municipio. Tiene en cuenta el respeto por la dignidad humana, la protección de la vida y la creatividad, para contribuir a formar individuos, familias y grupos sociales integralmente saludables, auto gestores de su propio desarrollo.

Dentro del Plan de Desarrollo “Por la Reactivación Económica de Viracacha 2008-2011”, el sector salud se constituye en una pieza esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y desde luego de su bienestar. El compromiso para la construcción de un Municipio más humano, más armónico y más comprometido con su propio desarrollo, como política pública, será priorizado en el contexto municipal y Provincial. .

POLÍTICAS DE SALUD.

- Fortalecimiento del Ser humano como eje fundamental del modelo de desarrollo que involucre a toda la comunidad
- Salvaguardaremos el medio ambiente incluyéndolo en todos los programas y proyectos, como principal legado a las futuras generaciones.
- La concertación y la cooperación como principales instrumentos de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión, para permitir la evaluabilidad.
- Ligar y articular al sector salud para lograr un trabajo coordinado y con mayor potencial de logro de la salud y el desarrollo.
- Promover el desarrollo integral de los funcionarios del sector y la consecución de mejores niveles de calidad de vida organizacional, teniendo en cuenta que para promover la salud, es necesario ser ejemplo de ella.

ESTRATEGIAS DE SALUD.

- Desarrollar las acciones del Plan Territorial de Salud, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Robusto.
- Garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud.
- Optimizar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional del sector salud en el municipio.

PROGRAMAS DE SALUD

Para desarrollar las acciones del Plan Territorial de Salud, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Robusto, se ejecutarán los siguientes programas:

PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

- Proyecto de Salud Integral para los niños, las niñas y los adolescentes de Viracacha.
- Estrategia de Escuelas Robustas en el Municipio de Viracacha.
- Proyecto de desarrollo del Plan Territorial de Salud en el Municipio de Viracacha.
- Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva
- Fomento de hábitos de convivencia y cultura ciudadana.
- Proyecto de Vigilancia y control en salud pública.
- Protección a los grupos vulnerables identificados.
- Promoción del sistema general de seguridad social en salud pública.
- Proyecto de prótesis dentales para el adulto mayor
- Control sanitario de la calidad del agua.
- Control de Insectos (Vectores).
- Control sanitario de desechos biológicos.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos
- Control sanitario de las enfermedades zoonóticas.
- Levantamiento de la red integrada de servicios en el municipio y su área de referencia.

Para garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud se desarrollarán los siguientes programas:

ASEGURAMIENTO

- Mantener la cobertura del Régimen Subsidiado
- Fortalecimiento de la participación social en salud del Municipio.
- Proyecto para la atención en salud de población vinculada del sistema general de seguridad social en salud.
- Vigilancia y control del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud del Municipio.

Para mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de la institución del sector salud en el municipio, se desarrollarán los siguientes programas:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento del Sistema de Información de Seguridad Social en Salud.
- Fortalecimiento de equipos de laboratorio clínico humano y sanitario.
- Remodelación y Mantenimiento de las instalaciones de la ESE Centro de Salud del Municipio.
- Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológico.

METAS DE SALUD

PROGRAMA: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Mantener coberturas de vacunación por encima del 40% en los niños menores de cinco años.
- Fortalecimiento del tamizaje visual en 800 escolares.
- Incluir el 100% de las instituciones educativas de básica primaria del sector público en la Estrategia Escuela Robusta.
- Garantizar el desarrollo del 70% de las acciones diseñadas dentro del Plan Territorial de Salud cada año.
- Realizar la concertación para el diseño del Plan Territorial de Salud cada año.

- Iniciar las acciones de intervención en salud sobre los factores de riesgo encontrados en Enfermedades No Transmisibles.
- Disminuir la incidencia de los eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres en diferentes etapas de la vida.
- Realizar el 90% de seguimiento a los eventos de notificación en salud pública.
- Diseñar y desarrollar un programa de promoción de la salud en grupos discapacitados.
- 80 adultos mayores con prótesis dentales
- Exigir que el 95% de las ARS contratadas por la ESE, en los Planes de Promoción en deberes y derechos en el SGSSS cumplan con lo convenido.
- Realizar el permanente análisis de muestras de agua según normas establecidas.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos.
- Capacitar a 40 manipuladores de alimentos en el municipio.
- Vacunar a 500 caninos y felinos en riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.
- Desarrollar 4 brigadas de salud en las diferentes veredas del municipio

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

- Mantener la afiliación del 100% de los actuales beneficiarios del Régimen Subsidiado en salud.
- Aumentar la cobertura en el Régimen Subsidiado de acuerdo a los cupos asignados.
- Fortalecer la Red de Veedores para promover la Interventoría Social al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio.
- Garantizar atención del primer nivel de complejidad al 60% de la población vinculada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud).

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecer los equipos de laboratorio de la ESE Pública del Municipio.
- Mantener las instalaciones del Centro de Salud para la prestación de servicios más eficientes, de acuerdo a convenios realizados con la ESE.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD

PROGRAMAS: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Promoción de la Salud Oral
- Plan Ampliado de Inmunizaciones.
- Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida sana
- Prevención en salud auditiva y visual.
- Plan Municipal de alimentación y nutrición.
- Fortalecimiento nutricional a escolares.
- Plan de Emergencias y desastres.
- Procesos escuelas robustas.
- Acciones básicas de protección específica.
- Vigilancia y control de condiciones Higiénico sanitarias de establecimientos.
- Formulación del Plan Territorial de Salud (concertación comunitaria e interinstitucional del Plan y socialización del mismo).
- Administración de recursos físicos, técnicos y tecnológicos (dotación y mantenimiento).
- Educación, vigilancia, control y seguimiento de las actividades en salud.
- Programas y proyectos para los adultos mayores para desarrollar habilidades y destrezas.
- Desarrollo de estrategias para la prevención de enfermedades transmisibles.
- Fomento de la convivencia y la cultura ciudadana.
- Convenios interinstitucionales para realizar el programa de prótesis dentales para el adulto mayor
- Salud Mental. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de la violencia y fomento al buen trato intrafamiliar
- Fortalecimiento del Sistema de Información en Salud Pública.
- Acciones de campo para la vigilancia y el control de la Salud Pública.
- Diagnóstico de la situación de salud en el Municipio.
- Control Sanitario de acueductos rurales.
- Capacitación operador acueducto.
- Programa educativo para la prevención de fiebre amarilla.
- Sistema de Vigilancia y control entomológico (Vectores).
- Diagnostico Sanitario Institución prestadora de Servicios de Salud.
- Seguimiento epidemiológico (panorama de riesgos).

- Manejo sanitario de alimentos a expendedores de la plaza de mercado, carnicerías y tiendas del municipio.
- Capacitación a manipuladores de alimentos.
- Toma y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de muestras de agua.
- Diagnostico de rabia en caninos, felinos y bovinos.
- Jornada anual inmunización antirrábica.
- Control población canina y felina callejera.
- Estrategia educativa para tenencia de animales domésticos y manejo de accidentes rábicos.

PROGRAMAS: ASEGURAMIENTO.

- Proceso de Afiliación.
- Capacitación, divulgación e información a usuarios y grupos comunitarios.
- Atención en Salud a la población vinculada.
- Vigilancia seguimiento y control.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Mantenimiento de infraestructura para mejorar servicios en la ESE
- Mediante convenios, capacitación del recurso humano de la ESE

CAPITULO V: EDUCACION “REACTIVADORA DE LOS JOVENES”

OBJETIVO DE EDUCACIÓN.

Garantizar y promover que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar accedan y permanezcan en el sistema educativo.

La educación se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

POLITICAS DE EDUCACIÓN

- Articular la educación inicial alrededor del desarrollo de competencias pedagógicas.
- Promover la atención de menores infantes con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la atención educativa en los Hogares Comunitarios del ICBF.
- Garantizar la oferta educativa pertinente para la Primera Infancia que permita el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Contribuir a la reducción futura de la deserción escolar.
- Implementar modelos flexibles para integrar al sistema educativo a población desescolarizada menor de 13 años.
- Asegurar un sistema educativo coherente a los contextos sociales locales, mediante la conformación de redes de formación educativa y social que garanticen la continuidad escolar y aporten al incremento de la cobertura en todos los niveles.
- Fomentar la cultura de la inclusión en todos los niveles del sistema educativo.(Objetivos del milenio)
- Disminuir los niveles de deserción y renitencia.
- Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a la educación gratuita en los niveles de preescolar (transición) y básica, para quienes no puedan pagar.
- Facilitar el transporte escolar especialmente a estudiantes de la zona rural.
- Dar continuidad y ampliar el programa de asistencia nutricional.
- Identificar la problemática de violencia familiar y niño trabajador para la atención oportuna.
- Optimizar el uso de infraestructura y dotación educativa para atender la demanda escolar.
- Ejecutar el Plan de Infraestructura y dotación educativa para ampliar y mejorar la capacidad instalada de las instituciones educativas.
- Ofrecer ambientes escolares agradables para la permanencia y ampliación de cobertura.
- Desarrollar y ampliar la formación en competencia laboral a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, e integrarlos al sector productivo.
- Promover la cultura de la integración y la inclusión de la población especial.
- Facilitar el acceso y la permanencia a la población en edad escolar afectada por la violencia.

- Fomentar estrategias y programas para disminuir la tasa de analfabetismo básico y funcional.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN

- Desplegar acciones encaminadas a la ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de instalaciones Educativas, así como el otorgamiento de subsidios y apoyo a la población con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar Programas tendientes a la capacitación de personal docente y administrativo; a la innovación tecnológica y búsqueda de estímulos de estudios a nivel superior a jóvenes para que retornen al municipio a aplicar sus conocimientos.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo a las diferentes instancias de la comunidad educativa y al sector productivo.
- Apoyar los proyectos productivos y de investigación viables que nazcan de los estudiantes en los establecimientos educativos.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

1. Para desarrollar acciones encaminadas, a la ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de las instalaciones educativas; así como el otorgamiento de los subsidios y a la población con necesidades educativas especiales, se desarrollará el siguiente programa:

- Subsidios Educativos a escolares del estrato 1 y 2 del Municipio, según censo poblacional estratificado.
- Reorganización del Recurso Humano en Instituciones Educativas del Municipio de Viracacha.
- Implementación del Programa de Aceleración del Aprendizaje, dirigido a la población rural y urbana del Municipio de Viracacha.
- Remodelación, cerramiento y Ampliación de la planta física de los establecimientos escolares de Viracacha.
- Mantenimiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos del Municipio de Viracacha.
- Dotación de mobiliario y materiales didácticos a Instituciones educativas públicas del Municipio de Viracacha.
- Implementación y fortalecimiento de la educación especial en las Instituciones Educativas públicas del Municipio.

- Apoyo a la educación para adultos mayores en condición de analfabetismo. (Objetivos del milenio)

2. Para Desarrollar acciones tendientes a la capacitación del personal docente y administrativo, a la innovación tecnológica, a la búsqueda de estímulos de estudios a nivel superior a recién egresados bachilleres y a la dotación de mobiliario, se desarrollará el siguiente Programa:

- Formación y Desarrollo del Personal Docente y Directivo vinculado a las Instituciones Educativas públicas del Municipio.
- Desarrollo de innovaciones de avances técnico - pedagógicos en las Instituciones públicas del Municipio.
- Dotación y mantenimiento de Centros Educativos.
- Fortalecimiento y desarrollo de los proyectos educativos institucionales PEI.
- Evaluación y seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de básica y media de las Instituciones Escolares.
- Dotación de Ambientes de Ciencia y Tecnología en Instituciones Educativas públicas.
- Recreación a estudiantes de Instituciones Educativas públicas.
- Dotación de materiales didácticos, textos escolares y ayudas educativas a las Instituciones Públicas del Municipio.
- Promoción y mejoramiento de hábitos de higiene y nutricionales en los escolares de las Instituciones del Municipio.
- Creación, fortalecimiento y ampliación del Programa Educación Virtual: Plataforma de Aprendizaje y Desarrollo Regional.
- Creación de Centros de Aprendizaje en tecnología informática en Instituciones públicas.
- Creación y expansión del Modelo de Conexiones en la Provincia. (Consiste en la creación de redes de interconexión mediante software de alta tecnología, concertados con los diferentes Alcaldes de la Provincia)

3. Para desarrollar acciones de Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y el sector productivo, se desarrollará el siguiente programa:

- Fortalecimiento y creación de Escuelas de padres en los establecimientos públicos del Municipio.
- Orientación y apoyo a las instancias de participación de las Instituciones Educativas públicas del Municipio.
- Construcción de Cultura Ciudadana en el Municipio.
- Articulación entre las Instituciones Educativas y el Sector Productivo para fortalecer agroindustria y turismo.
- Creación de un Espacio Interactivo de Ciencia y Tecnología

METAS DE EDUCACIÓN

PROGRAMA: AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA

- Ampliación de nuevos cupos en instituciones educativas públicas para educación básica y secundaria.(Objetivos del milenio)
- Creación de un Grupo de Aceleración de Aprendizaje.
- Adecuación de la planta física para una Institución Pública Educativa del nivel técnico - superior.
- Remodelación, mantenimiento, cerramiento y/o adecuación Planta Física de las Instituciones Educativas.
- Beneficiar a 800 alumnos a través de la ampliación y remodelación de Instalaciones
- Dotación de mobiliario a las Instalaciones Educativas Públicas rurales del Municipio.
- Capacitación a 10 docentes en Educación Especial.
- Educación a 30 adultos en Básica Primaria y Secundaria.
- Implementación de la educación media en agroindustria
- Capacitar a 20 personas de las veredas en condiciones de analfabetismo. (Objetivos del Milenio)

PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Capacitación a 35 Docentes y Directivos, mediante la realización de 4 eventos / seminarios.
- Organización de 8 eventos de socialización de las experiencias pedagógicas científicas en las Instituciones Educativas del Municipio.
- Dotar de equipo y materiales a Instituciones.
- Evaluación y seguimiento de los PEI a las 13 Instituciones.

- Evaluar el resultado académico a las 13 Instituciones en la Educación Básica y Media.
- Dotación de un Aula móvil de Ciencia y Tecnología.
- Adquisición de material didáctico para las 13 Instituciones Educativas Públicas.
- Realizar 10 Talleres de capacitación de Hábitos de Higiene y Nutricionales a escolares de Instituciones Educativas Públicas de Viracacha.
- Asesoría y vigilancia a 13 restaurantes escolares de Instituciones Educativas Públicas de Viracacha.
- Capacitación a 35 Docentes en Educación Virtual y Tecnología agroindustrial
- Fortalecimiento del Centro de Aprendizaje en Tecnología Informática.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Organizar 6 Escuelas de padres.
- Organización de un evento y un foro Regional y Municipal que permitan la construcción de comunidades educativas autónomas, con la participación de las Instituciones Educativas.
- Desarrollar 10 eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollo del Programa Escuela Robusta en 13 Instituciones educativas.
- Vinculación de las Instituciones educativas en el Programa de Reciclaje.
- Establecimiento de 2 convenios o alianzas con el Sector Productivo.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

PROGRAMA: AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA

- Subsidios educativos.
- Realizar estudios y diseños, proceso pre - contractual y contractual para la adecuación y cerramiento de establecimientos educativos definidos en el presente plan.
- Realizar estudios, diseños, proceso pre-contractual y contractual para la adecuación, ampliación, remodelación, mejoramiento y

mantenimiento de los establecimientos educativos públicos propuestos en el presente plan.

- Realizar estudio de factibilidad para gestionar la presencia de la Universidad en Viracacha
- Realizar los convenios y contratos para la Dotación de mobiliario, Salas de informática, Salas de Ciencia y Tecnología y materiales didácticos de las instituciones educativas públicas

Establecer convenios y acuerdos para capacitar al personal docente

- Poner en funcionamiento la red de investigación en ciencia y tecnología para docentes de la educación media
- Creación de Estándares mínimos de contenido y educación continuada para la actualización y formación de docentes.
- Constitución de los comités para el relacionamiento de la educación media y el sector productivo.
- Implementación de salas de informática para las instituciones educativas.
- Realización de eventos para la capacitación de Docentes y Directivos
- Organización de Eventos de Socialización de las experiencias pedagógicas y científicas.
- Evaluación y seguimiento de los PEI.
- Evaluar el rendimiento académico.
- Valoración y vigilancia nutricional.
- Asesoría y vigilancia en restaurantes escolares.
- Capacitación de Docentes, Directivos y Padres de Familia en Educación Virtual y Tecnología agroindustrial.
- Creación de Centros de Aprendizaje en Tecnología Informática.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Definición de Escuelas de padres por organizar
- Organización de eventos y Foros para las diferentes instancias.
- Capacitación a Organismos de Participación.
- Desarrollo de eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollar Programas de Escuelas Robustas.
- Vinculación de Instituciones al Programa de Reciclaje.
- Establecimiento de convenios o alianzas con el Sector Productivo.

- Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la formación e instrucción cívica a la educación básica y la promoción cultural por medio lúdico - socio - culturales en los establecimientos públicos.

CAPITULO VI:

INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL Y DE SERVICIO PUBLICOS.

OBJETIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Coadyuvar para que los Planes viales, de infraestructura y de servicios públicos de la administración, propendan para la modernización y consolidación de la infraestructura en general y la de servicios públicos para la comunidad.

POLITICAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Renovar la movilidad en el municipio por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial urbana y rural, garantizando el desarrollo integral y equilibrado del territorio en aras de garantizar una cobertura total veredal y un transporte adecuado de la producción agrícola de las diferentes veredas del municipio.
- Realizar los estudios de movilidad, impacto ambiental y todos aquellos que sean necesarios que soporten la elaboración del plan vial y de transporte urbano y veredal.
- Estudiar las bases para un sistema de transporte que en el mediano plazo agilice el desplazamiento de la población y sus productos, pero que se implante de manera concertada con los usuarios y los transportadores.
- Desarrollar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos.
- Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua.
- Establecer y operar mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y la demanda de los servicios públicos

domiciliarios, así como la intervención en la regulación de las tarifas a favor de los usuarios, implementando la empresa prestadora de servicios públicos para el municipio.

ESTRATEGIAS DE INFRAESTRUCUTRA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Generar credibilidad mediante veedurías ciudadanas, en el control de obras de construcción
- Optimización de la malla vial urbana y rural
- Mejoramiento de la cobertura en educación
- Mejoramiento de la cobertura en salud
- Fortalecimiento del papel planificador del Municipio
- Diseño y ejecución de programas y proyectos de impacto municipal
- Mantener, adecuar y reglamentar el uso de los escenarios y campos deportivos y recreativos del Municipio.
- Desarrollo de un Sistema de Transporte Intermedio, ágil, cómodo y seguro para los usuarios.
- Ocupación del uso y la estructura del suelo orientada con Sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia
- Movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y articulado a los corredores regionales.
- Fortalecimiento de la empresa prestadora de servicios públicos, para regular los Procesos de ampliación de cobertura, defensa del usuario y eficiencia.
- Localización de los nuevos puntos de desarrollo para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial y servicios básicos para su avance y autosuficiencia.
- Definición de polos de desarrollo económico y social.
- Mantener un sistema de información al alcance de los usuarios para canalizar quejas y reclamos relacionados con los servicios públicos domiciliarios.
- Coadyuvar para la ampliación de cobertura de la emisora comunitaria municipal
- Implementación de la empresa prestadora de servicios públicos para el municipio a efectos de iniciar con la micromedición, y optimización de servicios

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCUTRA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Para generar credibilidad en el control de obras se desarrollarán los siguientes programas y proyectos:

- Mejorar y organizar el control de obras de construcción del Municipio y su área rural.

Para la optimización de la malla vial se desarrollará los siguientes programas y proyectos:

- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial urbana del Municipio de Viracacha.
- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del Municipio
- Construcción de puentes y obras de arte en el sector rural del Municipio de Viracacha.
- Mantenimiento de zonas verdes y mejoramiento y restauración de parques de uso público del Municipio de Viracacha.
- Mejoramiento, mantenimiento y remodelación de parques recreativos, escenarios y campos deportivos del Municipio y zona rural.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario en los diferentes sectores del Municipio.
- Mantenimiento y recuperación de la plaza de ganado y mercado municipal.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de andenes en las principales vías del Municipio.

Para el mejoramiento de la cobertura en salud se desarrollará el siguiente Programa y Proyecto:

- Mantenimiento de la planta física del Centro de Salud del Municipio.

Para el fortalecimiento del papel planificador del Municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

- Estudio del Plan Vial Municipal
- Transporte de la población urbana y rural del Municipio de Viracacha
- Revisión, formulación, asesoría, apoyo técnico y articulación del EOT Municipal
- Usos, vocaciones y caracterizaciones del suelo
- Equipamiento Municipal
- Parque Municipal
- Gestión Municipal
- Banco Inmobiliario

Para diseñar y ejecutar programas y proyectos de incidencia Municipal se desarrollarán los siguientes programas y proyectos:

- Proyección de obras de interés Municipal.
- Fortalecimiento de los recaudos municipales por alquiler de maquinaria y equipo municipal
- Proyecto y estudio Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Proyecto de implementación de la unidad prestadora de servicios públicos para el municipio
- Proyecto de instalación de micromedidores para el control del consumo de agua potable

Para construir, mantener, adecuar y reglamentar el uso de los escenarios y campos deportivos y recreativos del municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

- Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Administración de los escenarios y campos deportivos.

Para la ocupación uso y estructura del suelo orientada con sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia se crean los siguientes programas:

- Plan de control y seguimiento de las acciones y actuaciones definidas en el EOT.
- Evaluación y valoración del patrimonio
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Aprovechamiento de la producción agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural

- Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte
- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario
- Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento social y comunitario del sector rural.
- Consolidación de las Granjas Rurales Integradas.
- Implementación de la producción orgánica en el sector rural.
- Asesoría para producción programada en el campo
- Programa de capacitación en técnicas agropecuarias para reactivar económicamente al municipio

Para la localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario

Para la definición de polos de desarrollo económico y social se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del anillo vial Urbano, a través de convenios con Entidades Departamentales, con la participación de recursos asignados al Municipio en el SGP y con recursos propios.
- Recuperación del anillo vial veredal, a través de convenios con Entidades Departamentales y con la participación de recursos de regalías asignados al Municipio.

Para la localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial, servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El EOT identificará los polígonos de expansión para el Municipio, en los cuales se propone el desarrollo urbanístico a través de planes parciales que permitan un mayor aprovechamiento del suelo y una distribución equitativa de cargas y beneficios, para lo cual el Municipio de Viracacha participará en el desarrollo de la infraestructura básica para la urbanización de algunos sectores que se desarrollarán para uso exclusivo de Vivienda de Interés Social con su equipamiento dotacional y complementario.
- Realización de un censo y priorización de necesidades de vivienda

- Censo para el mejoramiento de vivienda rural y urbana que incluye baterías sanitarias y pozos sépticos.

METAS DE INFRAESTRUCUTRA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Devolver la confianza y credibilidad a la población con efectividad y eficiencia en la función realizada en el control de obras, mediante veedurías ciudadanas.
- Aumentar y mejorar la estructura y capacidad de la malla vial urbana y rural
- Mejorar la oferta de cupos en los Centros Educativos del sector Público, tanto en cantidad como en calidad de los espacios de infraestructura educacional.
- Optimizar los recursos recaudados por maquinaria para el fortalecimiento de los recursos propios del municipio
- Mejorar la movilidad y disminución de los índices de contaminación ambiental
- Construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Procurar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y parques, los cuales conformarán una malla ambiental digna para recibir visitantes
- Mejorar la infraestructura y capacidad de los escenarios destinados a la recreación de los habitantes del Municipio.
- Mejorar las condiciones de la planta física en el Centro de Salud, buscando generar el incremento de la cobertura y la calidad del servicio de salud en el Municipio de Viracacha
- Mejorar las condiciones ambientales e higiénicas de la Plaza de ganado y mercado del Municipio
- Tener una herramienta de Planeación que ayude a la toma de decisiones para el desarrollo armónico del territorio bajo una estructura de la malla vial Municipal urbana y rural que le permita una adecuada movilidad a sus habitantes
- Dar buen uso a los campos deportivos de las diferentes veredas del Municipio, a través de una acertada Administración, mantenimiento, implementación y adecuación, con el fin de fomentar con mayor eficiencia las prácticas deportivas a nivel recreativo y competitivo.
- Realizar Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Aprovechamiento de la producción agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural

- Integración de las áreas de nuevos desarrollos a la dinámica territorial y la articulación de la Municipalidad con los corredores viales veredales
- Generar un marco planificador de la gestión para Vivienda de Interés Social de manera articulada para así direccionar una política clara al respecto.
- Mantenimiento según necesidades y mínimo una vez al año a acueductos y plantas de tratamiento de agua existentes
- Gestionar teléfonos públicos satelitales para las veredas del Municipio
- Instalación de los Micromedidores en las viviendas rurales y urbanas del municipio
 - Implementación de la empresa prestadora de servicios públicos para el municipio.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Diseño de procedimientos e implementación de normatividad correspondiente (MECI).
- Realizar estudios diseños, proceso precontractual y contractual para ejecutar el mantenimiento de la malla vial, ampliación de la malla vial, construcción de puentes y obras de arte en vías rurales, mantenimiento de zonas verdes y parques recreativos, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles.
- Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar la construcción de establecimientos educativos, parques, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles, tanques de agua, senderos ecológicos, reconstrucción de las siete maravillas, pozos sépticos, y demás obras de infraestructura.
- Elaborar el diagnóstico socioeconómico Municipal
- Estudios y Diseños de proyectos viales
- Construcción de obras viales
- Ejecución de proyectos definidos en el componente socioeconómico y cultural.
- Ejecución de proyectos de equipamiento comunitario del fondo de inmuebles urbanos
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT Municipal.
- Determinar necesidades viales
- Análisis y evaluación de solicitudes de la comunidad sobre la prestación del servicio de transporte público a determinados sectores

- Recuperación, exaltación, protección y promoción del patrimonio cultural y artístico
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Fortalecimiento de la infraestructura vial
- Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento rural.
- Revisar y ajustar los límites de las Veredas que hacen parte del área rural aprobados en el EOT del Municipio de Viracacha y actualizarlos en el Sistema Georeferenciado
- Ejecución y puesta en marcha de la empresa prestadora de servicios públicos
- Ejecución de la instalación de micromedios en todas y cada una de las viviendas del municipio

CAPITULO VII:

FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

OBJETIVO DEL FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO. Encaminar a la planificación, consolidación, ampliación y cualificación de procesos culturales y turísticos a partir del apoyo a la producción, circulación, y acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes culturales del Municipio. Su enfoque se basa en la creación y la producción artística y cultural del municipio, fomentando y rescatando los valores, idiosincrasia y manifestaciones propias del pueblo, para convertir los procesos culturales en desarrollo turístico dinamizante de la economía del municipio.

POLÍTICAS DE FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

- Proveer programas de capacitación artística y cultural, para que la población logre descubrir y fomentar sus talentos, involucrando a la comunidad educativa y la participación proactiva de los sectores sociales del Municipio.
- Crear los escenarios necesarios para cultivar los valores, idiosincrasia, gastronomía y manifestaciones propias del pueblo para lograr recuperar la identidad y sentido de pertenencia por el terruño.
- Generar los escenarios para el desarrollo artístico y cultural del Municipio y promover con el apoyo de los sectores público y privado

del orden Departamental y Nacional la construcción de espacios para esta actividad.

- Promover la conservación y estudio de valoración de los inmuebles y en general de los elementos constitutivos del patrimonio histórico y cultural del Municipio incluyendo las siete maravillas de Viracacha.
- Definir áreas del Municipio que constituyan el patrimonio cultural, para garantizar su permanencia, respeto y conservación.
- Adoptar medidas de protección para los entornos históricos y culturales del Municipio.
- Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y servicios turísticos del Municipio para fortalecer su imagen y competitividad.
- Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento continuo de los servicios que debe prestar la Casa de la Cultura, así como el apoyo a los diferentes eventos culturales organizados por ésta de índole local, nacional e internacional.

ESTRATEGIAS DEL FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

- Cultura Ciudadana.
- Promoción de Foros de Progreso de Desarrollo para la Integración Cultural
- Una mejor Biblioteca para Viracacha.
- Formación Cultural y artística.
- Promoción, Difusión y Fomento a nuestros artistas.
- Promoción y Divulgación del Turismo.
- Promoción y Divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura.
- Promoción y difusión de las artes escénicas.
- Promoción y difusión de la producción literaria.
- Promoción y difusión de la poesía.
- Promoción y difusión de las artes plásticas
- Promoción y difusión de la música
- Promoción y fomento de artistas y valores culturales autóctonos
- Concurso de saberes y habilidades para estimular la recuperación y formación del patrimonio cultural.

PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

La cultura ciudadana es uno de los valores más importantes en las culturas territoriales, lamentablemente Viracacha carece de ese preciado don y se hace necesario estimularlo, fortalecerlo e implementarlo para genera sentido de pertenencia, identidad y arraigo por lo nuestro; para ese propósito se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Apropiación colectiva de una cultura ciudadana de aseo.
- Tardes de expresión narrativa.
- Jueves cultural sin alcohol.
- Cultura y deporte para todos.
- Conservación y divulgación del patrimonio cultural.
- Sintiendo el Municipio de todos.
- Conformación vigías del patrimonio cultural.
- Órganos informativos culturales y turísticos.
- Implementar, capacitar y promocionar proyectos de cultura ciudadana.
- Formación bandas musicales para niños y adultos.
- Investigación etnográfica sobre la difusión y apropiación de la cultura en los centros de estudio en la educación básica.
- Levantamiento de la biografía del Municipio
- Desarrollo de un festival folclórico escolar en Viracacha
- Desarrollo de festivales poéticos y líricos en el parque de Viracacha.
- Creación de rincones artísticos culturales semanalmente.
- Implementación de tertulias artísticas en la casa de la Cultura del Municipio.
- Institucionalización del Día del Campesino como rescate de nuestras costumbres e idiosincrasia
- Reactivación Consejo Municipal de Cultura
- Ejecución de eventos culturales y de saberes campesinos
- Biblioteca para los niños
- Optimización y sistematización de la Biblioteca Publica Municipal.
- Promoción de lecturas y formación de lectores
- Dotación Biblioteca Pública Municipal
- Fortalecimiento colecciones bibliográficas (adquisición).
- Creación del espacio Interactivo de ciencia y Tecnología como complemento a la Biblioteca Pública Municipal.
- Especialización, Diplomados, Talleres de administración y elaboración de proyectos para comunidad, docentes y estudiantes
- Talleres de formación artística para la población infantil y juvenil de las veredas de Viracacha.

- Sistema Municipal de Formación Artística de Viracacha.
- Concursos sobre destrezas y aptitudes manuales para el fomento de la cultura.
- Convenio con Mincultura para participar en el Bicentenario de la independencia
- Concurso Provincial de nuestra música
- Edición de libros y material fonográfico con el apoyo de los Gobiernos Departamental y Nacional
- Feria del libro y la música.
- Programas especiales de nuestras costumbres, nuestros valores y nuestra música por la radio.
- Fortalecimiento de las fiestas patronales
- Capacitación, sensibilización, concientización, y promoción turística y ciudadana.
- Creación, ampliación y recuperación de la infraestructura turística de Viracacha.
- Posicionamiento y Difusión de los servicios de la Casa de la Cultura
- Desarrollo de convenios interinstitucionales con universidades.
- Fortalecimiento Institucional a través de la emisora

METAS PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

- 60 Personas beneficiadas con las campañas educativas
- 50 Personas beneficiadas con actividades artísticas.
- 500 Personas beneficiadas con las presentaciones culturales de expresión musical.
- 300 Personas beneficiadas con eventos deportivos y culturales.
- 700 Personas beneficiadas con eventos culturales en el parque del Municipio.
- 800 Personas beneficiadas con eventos culturales en el parque del Municipio.
- Realizar 2 Foros de Progreso de Desarrollo para la Integración Cultural
- 7 escenarios preservados del patrimonio cultural.
- Recuperación de las siete (7) maravillas de Viracacha
- 500 Personas beneficiadas a través de normas de convivencia ciudadana
- 400 Personas beneficiadas con la divulgación de los sitios identificados con el programa vigías del patrimonio cultural

- 900 Niños beneficiados con la biblioteca.
- 900 Personas beneficiadas con la sistematización de la Biblioteca Pública Municipal.
- 400 actividades del programa Promoción de Lectura.
- 500 Documentos Bibliográficos adquiridos.
- 15 Personas Capacitadas en Administración y Elaboración de Proyectos culturales.
- 20 Personas capacitadas en Talleres de Formación Artística.
- 25 Personas capacitadas artísticamente entre niños, jóvenes, docentes, adultos mayores y artistas.
- 2 Ediciones de Material Bibliográfico.
- 3 Eventos fériales del Libro y la música.
- 1500 Visitantes Nacionales y Extranjeros al Municipio con motivo de la celebración de las fiestas patronales.
- 50 personas capacitadas para la atención al turista.
- 2000 Publicaciones impresas de promoción turística.
- 4 eventos de promoción turística.
- 5 senderos ecológicos turísticos diseñados e implementados.
- Un plan de desarrollo turístico elaborado e implementado.
- 7 sitios turísticos señalizados.
- 4 Convenios de Cooperación con las Universidades.
- 3 escuelas capacitadas por año en Cultura ciudadana.
- 30 horas al año de capacitación en cultura ciudadana.
- 20 instrumentos adquiridos para 1 Banda infantil.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

- Formalizar convenios interinstitucionales con Universidades, para la aplicación de campañas educativas que propendan por la preservación del medio ambiente.
- Establecer convenios Ínter administrativos convocando diferentes artistas de Viracacha.
- Establecer bianualmente la realización del “foro de progreso de desarrollo para la integración cultural” con participación de la Provincia y la Región
- Establecer convenios con entidades públicas y privadas.
- Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura para la conformación de Vigías del patrimonio Cultural.

- Establecer convenios para la promoción y divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura.
- Diseño y elaboración de un portafolio de servicios Culturales, artísticos y turísticos.
- Adquisición de software y capacitación del talento humano.
- Aplicación de campañas didácticas dirigidas a las escuelas publicas.
- Establecer convenios Ínter administrativos para dotación de Bibliotecas.
- Adquisición de material bibliográfico.
- Establecer convenios con diversas entidades educativas para capacitación en Administración y Proyectos Culturales.
- Establecer convenios con los gestores culturales del municipio para la formación artística de la población infantil y juvenil.
- Presencia Institucional en la feria del libro.
- Establecer convenios con entidades educativas para la capacitación turística.
- Coordinar la elaboración de material de promoción turística y ciudadana.
- Participar en eventos turísticos locales y nacionales
- Concertar con los gremios del sector turístico el diseño e implementación de productos y corredores turísticos.
- Concertar con los gremios del sector la elaboración del plan de desarrollo turístico de Viracacha.
- Establecer convenios interinstitucionales con entidades nacionales para la adecuación y señalización de las siete maravillas del Municipio.
- Fortalecimiento en Ciencia y Tecnología.
- Establecer convenios con los medios de comunicación de la región y el Departamento para promocionar los servicios de la Casa de la Cultura y las actividades culturales que el municipio desarrolla anualmente.
- Establecer convenios con Universidades para el apoyo a la recuperación de las siete maravillas.
- Establecer convenios interinstitucionales de cultura ciudadana dirigidos a conductores, estudiantes y comunidad en general.
- Adquisición de instrumentos musicales para la Banda infantil.

CAPITULO VIII:

DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

Manifestar el desafío y el afán de competir, implica retos mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las diferentes disciplinas, bajo las normas y reglamentos establecidos, encaminadas libremente a establecer los valores morales y sociales que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Es por eso que el deporte y la recreación involucran acciones participativas y dinámicas para entender la vida como una vivencia de disfrute, recreación y libertad; la participación es condición fundamental para proyectar la capacidad renovadora de la cultura ciudadana en todas sus expresiones.

POLÍTICAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

- Estimular la participación comunitaria y juvenil así como la integración funcional de todos los habitantes del Municipio, en la práctica de algún deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- La cooperación de la Administración Municipal, se centrará en velar por el cumplimiento de las normas previstas en la Ley 181 de 1.995 y Ley 375 de 1997.
- La Administración Municipal garantizará el apoyo a la población para tener acceso a la participación democrática, al desarrollo de actividades, planes y programas que tengan como fin el bienestar social de los habitantes de Viracacha.
- Se fomentará la vocación al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la expresión juvenil de manera individual, familiar y participativa.
- Se facilitarán, de acuerdo al presupuesto existente y los convenios realizados, los medios y recursos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y la educación física a todos los habitantes y sectores rurales del municipio.
- Se promoverán espacios de participación, mediante escuelas de formación que propicien la concertación de políticas públicas en juventud.

ESTRATEGIAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

- Mejoramiento, adecuación, mantenimiento y administración de escenarios y campos deportivos en el Municipio y sus veredas.

- Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para la población.
- Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.
- Creación y puesta en marcha del Instituto de Recreación y Deporte de Viracacha INDERVI.
- Creación y fomento de escuelas de formación deportiva
- Compra de terrenos y adecuación de los mismos, para crear escenarios deportivos en la zona urbana y rural.

PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Para el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Diseñar un inventario de campos y escenarios deportivos del Municipio a efectos de realizar el mejoramiento de escenarios deportivos y de recreación dentro del marco legal del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, así como la adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos existentes y su respectiva reglamentación.

Para el Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para los habitantes de Viracacha, se pretende llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Organizar eventos y olimpiadas para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, discapacitados y campesinos, que contribuyan a la recreación colectiva, así como las vacaciones creativas como medio de utilización del tiempo libre.
- Apoyo y fomento a la creación de escuelas de formación deportiva que involucre a niños, niñas y jóvenes
- Organización y adecuación de Ciclo rutas ecológicas y actividades de Aeróbicos periódicamente en el parque del Municipio.
- Apoyo a las actividades deportivas organizadas por los diferentes centros educativos en nivel infantil, juvenil y mayores.
- Organización de olimpiadas para el adulto mayor y discapacitados por parte de la Alcaldía Municipal de Viracacha

Para desarrollar la Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación busca adelantar los siguientes proyectos:

- Llevar a cabo programas de formación e investigación en educación a los diferentes actores, dirigentes, profesores, líderes comunales, en deporte, recreación y educación física del Municipio en todas sus disciplinas.
- Constituir una escuela de formación Deportiva, dotándola de los implementos necesarios para la enseñanza y aprendizaje.
- Estimular el talento deportivo campesino y fomentar procesos de formación deportiva

Para ejecutar el programa de desarrollo y proyección del Instituto de Recreación y Deporte se tienen en cuenta los siguientes proyectos:

- Proyectar la creación del Instituto.
- Desarrollar y fortalecer la cultura asociada, deportiva y recreativa, apoyando esfuerzos con la comunidad y entidades del orden Municipal, Departamental, Regional y Nacional, mediante el intercambio de diferentes actividades y eventos.
- Reorganizar el consejo Municipal de la Juventud, en donde se proyecte, se descentralice y se implementen los programas de capacitación, investigación y formación.
- Crear alternativas adicionales de empleo del tiempo libre para personas con dificultades para practicar el deporte

METAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Durante la Vigencia del presente Plan de Desarrollo Municipal se proyecta alcanzar las siguientes metas:

- Realizar un inventario de escenarios deportivos, junto con un diagnóstico del estado de los mismos.
- Implementar la promoción y ejecución de los eventos organizados por el Instituto.
- Realizar los convenios anuales necesarios con diferentes estamentos públicos y privados para facilitar la ejecución de proyectos para el fomento de la cultura deportiva, educación pedagógica y apoyo a escuelas deportivas, recreativas y juveniles.

- Mantenimiento de escenarios y campos deportivos existentes, en proporción del 10% del primer año y el 30% en los siguientes tres años.
- Reactivar el Consejo Municipal de Juventud como órgano generador de las políticas de juventud en el Municipio a partir de la presente vigencia.
- Implementar el proyecto de PASEOS ECOLÓGICOS los domingos y festivos en jornada de la mañana por las siete maravillas del municipio.
- Proyectar la capacitación a los diferentes actores deportivos y recreativos a través de talleres, diplomados a corto y mediano plazo basados en un diagnóstico inicial para establecer las prioridades.
- Institucionalizar el comité interdisciplinario municipal de prevención al alcoholismo y a la fármaco dependencia.
- Fortalecer espacios y estructuras mediante proyectos con mecanismos de participación comunitaria juvenil, así como programas de capacitación de jóvenes asesores en administración de recursos.
- Planear y ejecutar proyectos anuales de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre del orden socio-comunitario (Adulto mayor, discapacitados, campesinos, niños, niñas y jóvenes.)
- Cubrir los diferentes sectores poblacionales y generacionales con programas y proyectos de formación de líderes y talentos en deporte recreación y juventud.
- Incentivar y motivar la practica de los deportes alternativos.
- Reactivar las escuelas de formación deportiva.
- Participación en eventos deportivos regionales, departamentales y nacionales.
- Dotar a las instituciones educativas y a las comunidades rurales organizadas, con elementos deportivos.
- Realizar mantenimiento anual a todos los escenarios deportivos
- Realizar juegos olímpicos una vez al año

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

- Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el establecimiento de una sede Administrativa para el Instituto de Recreación y Deporte, ante el Concejo Municipal.
- Establecer los convenios necesarios con la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio para la adecuación, mantenimiento e Interventoria de las obras a realizar en los diferentes campos y escenarios deportivos, así como para la ubicación del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio.

- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos.
- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades recreativas, deportivas, de educación física y juventud.
- Gestionar recursos a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la puesta en marcha del comité interdisciplinario Municipal de prevención al alcoholismo y a la fármaco dependencia.
- Ubicación de los sectores del Municipio que carezcan de escenarios deportivos y cuenten con espacios físicos para su construcción, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con empresas públicas y privadas con el fin de mejorar los recursos para el poyo a los programas de deporte, recreación, para la formación de niños, niñas y jóvenes y atención de otros grupos generacionales mediante la realización de eventos y olimpiadas deportivas, recreativas y vacacionales.
- Convocar las juntas de Acción Comunal, Organismos deportivos, técnicos, profesores, líderes juveniles y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y olimpiadas.
- Implementar al Instituto de Recreación y Deporte de herramientas informáticas modernas para el buen funcionamiento administrativo, que se refleje en una mejor atención a la ciudadanía en el desarrollo de sus funciones a nivel local, departamental y nacional.
- Destinar los recursos necesarios para el apoyo financiero y logístico de los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles del Municipio.

CAPITULO IX: PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA

OBJETIVO DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA

Incentivar la cobertura del servicio de asistencia técnica agropecuaria directa rural, para incrementar la producción, productividad del sector, mejorando el nivel y calidad de vida de la familia campesina y de la provincia.

POLÍTICAS DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA.

- Incentivar la Investigación Agropecuaria, mediante convenios con universidades y centros de investigación.
- Fomentar e incentivar la agremiación de productores para cada renglón productivo.
- Apoyar el ingreso de nuevos productos agrícolas y pecuarios a la base de la economía del Municipio.
- Capacitar acerca de prácticas agrícolas y de manufactura para acceder a mercados ecológicos.
- Fomentar la capacitación para jóvenes y adultos en asuntos agropecuarios, a fin de sensibilizar sentido de pertenencia por el municipio para que se fortalezca y se reactive económicamente

ESTRATEGIAS DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA.

- Asesorar y gestionar los proyectos para mejorar la asistencia técnica agropecuaria.
- Fortalecer la gestión en la zona rural mediante programas direccionados.
- Asesorar y capacitar, para adoptar tecnologías sostenibles y mejoramiento genético mediante convenios con el SENA- SAC y Secretaria de Fomento Agropecuario.
- Genera alternativas de acción de la administración para lograr los objetivos y metas.
- Planificar, ajustar y certificar, para acceder a créditos FINAGRO
- Estudio para la gestión de un distrito de riego para el municipio de Viracacha

PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA.

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica, en producción, productividad, manejo y desarrollo agropecuario.

- Financiar y/o cofinanciar proyectos de Desarrollo del área rural que conserven la sostenibilidad y garanticen mercados alimentarios en la provincia.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo agropecuario.
- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria Municipal, para mantener y ampliar la participación en los mercados internos y externos.
- Generación de empleo apoyando el establecimiento de proyectos productivos.
- Auspiciar convenios interinstitucionales con el SENA para capacitar en mejoramiento genético

Metas de Productividad Agrícola y Ganadera.

PROGRAMA	META	INDICADOR BASE	INDICADOR RESULTADO
Asistencia técnica y programación de cultivos agrícolas.	Diagnostico, tratamiento, formulación y aplicación de correctivos.	0	4 capacitaciones
Nutrición sostenible	Capacitación para el uso adecuado de la tierra Asesoría, capacitación en la elaboración de: ensilados, amonificados, henificados y bloques multinutricionales.	0	Cubrir 300 productores, mediante capacitación asesoría, demostración de método.
Adecuación, montaje de tanque de almacenamiento y enfriamiento de leche.	Capacitar para conformación de grupo asociativo, instalación de un tanque de 2000 Lts	0	2 capacitaciones Conformar la asociación para recepcionar 5000 Lts de leche mes
Mejoramiento genético.	Mejorar calidad de razas	0	Llegar mediante sanidad animal a 400 Animales
Distrito de riego	Creación de un distrito de riego para el fortalecimiento agrícola del municipio	0	Distrito de riego para beneficiar a 250 familias
Parcela productiva	Establecimiento de parcelas integrales	0	20
Mejoramiento de praderas naturales	Mejorar la pradera actual de la familia campesina	0	400
Asistencia técnica directa rural	Atender las solicitudes de A.T.D.R, de los pequeños y medianos productores de los cultivos tradicionales.	0	400

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA.

- Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el logro de la capacitación de la comunidad rural en asistencia técnica.
- Establecer los convenios necesarios con el SENA y demás entidades para fortalecer los propósitos agrícolas y pecuarios que permitan el desarrollo agropecuario del municipio.
- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos.
- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades agropecuarias.
- Gestionar recursos necesarios con el programa de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil para involucrar a la población joven en procesos agropecuarios.
- Ubicación de los sectores rurales que permitan el fortalecimiento de la productividad agrícola y ganadera, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con empresas públicas y privadas con el fin de mejorar los recursos para el apoyo a los programas agrícolas y ganaderos, para la formación de niños, niñas y jóvenes y atención de otros grupos generacionales mediante la realización de capacitación, socialización y desplazamiento a municipios ejemplo de desarrollo agropecuario.
- Convocar las juntas de Acción Comunal y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y proyectos agropecuarios planteados en el presente plan.
- Elaborar proyecto para la gestión de un distrito de riego para el municipio de Viracachà.

CAPITULO X: MEDIO AMBIENTE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE.

Apoyar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental salvaguardando los recursos naturales, el paisaje y la producción tradicional sostenible mediante convenios con Corpochivor.

Contribuir a la Sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo del municipio y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y Sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social.

Mejorar acciones destinadas a controlar, preservar y defender el medio ambiente en el Municipio y el recurso hídrico, mediante convenios y en coordinación con la Corporación Autónoma CORPOCHIVOR.

POLITICAS DE MEDIO AMBIENTE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- El municipio tendrá una malla ambiental de áreas verdes y parques rurales como elementos de la estructura territorial.
- El municipio liderará el ordenamiento ambiental del entorno regional especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- Propenderá por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo y del aire.
- Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos producto de las actividades tradicionales y agrícolas generadas en el sector urbano y rural.
- Avanzar en estrategias tendientes a vigilar, salvaguardar y preservar el medio ambiente en el Municipio y la Provincia, en coordinación con la Corporación Autónoma CORPOCHIVOR.(Objetivos del milenio)
- Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua, en torno a una solución óptima del servicio de agua potable para el Municipio y sus veredas.

ESTRATEGIAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Encaminar la explotación agraria hacia un sistema sostenible, mediante capacitación y sensibilización para el uso adecuado de los recursos naturales.
- Fortalecimiento del Área ecológica en materia ambiental.
- Gestión de mercados.
- Fortalecer la prevención de desastres.

- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes de agua afectadas por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos.
- Fortalecimiento de convenios con Corpochivor a fin de lograr un equilibrio sostenible y sustentable en lo que tiene que ver con el medio ambiente en el municipio y en la región
- Implementación de micromedidores en el área urbana y en la rural

PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Para darle sostenibilidad a la calidad ambiental como elemento fundamental del territorio:

- Gestión pública ambiental.
- Protección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y protección de los ecosistemas estratégicos.(Objetivos del milenio)
- Atención y prevención de desastres.
- Preservación y manejo del sistema hídrico mediante micromedidores.
- Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo.
- Convenios con Corpochivor para sustentar el ecosistema y el medio ambiente municipal y regional

Para el Fortalecimiento del Área ecológica en materia ambiental:

- Formular políticas relacionadas con la Sostenibilidad ambiental que le garantice a la comunidad su inserción paulatina en este ámbito, contando con el apoyo de Corpochivor.(Objetivos del Milenio)

Para la Gestión de mercados:

- Cultura Ciudadana en Aseo.
- Taller de Artesanías, gastronomía y Manualidades con el auspicio del SENA.
- Promoción de separación en la fuente de los residuos sólidos.
- Convenios interinstitucionales para la creación de Centro de acopio.
- Estudio ambiental de alternativas para convenir la ubicación del sitio de disposición final.
- Explotación Agraria Sostenible

- Adecuación Plaza de mercado y Matadero

Para Fortalecer la prevención de desastres:

- Censo de comunidades vulnerables ante desastres naturales dentro del Municipio.
- Identificación de zonas de riesgo dentro y fuera del Municipio de Viracacha.
- Cálculo del riesgo de las comunidades expuestas ante desastres dentro y fuera del Municipio.
- Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres dentro y fuera del Municipio y en convenio con los demás municipios de la Provincia.
- Fomento de la cultura ambiental en Viracacha.
- Preservación del sistema hídrico en el municipio.
- Apoyo a los proyectos de saneamiento básico en la zona rural del municipio.
- Construcción de infraestructura ambiental rural y urbana.
- Fomento al cuerpo de bomberos municipal

METAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Realización de un convenio interinstitucional Corpochivor – Municipio para fortalecer el medio ambiente en el municipio y en la región(Objetivos del milenio)
- Realización de un convenio tripartito Corpochivor – gobernación de Boyacá – Asociaciones agropecuarias, con el fin de garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental en la región(Objetivos del Milenio)
- Atención de 10 zonas de alto riesgo.
- Una Alternativa posible del sitio de disposición final de Residuos sólidos.
- Promover la cultura ciudadana de aseo.
- Protección de las áreas arborizadas del municipio
- Protección a cuencas hidrográficas, nacimientos y vertederos de agua
- Creación del cuerpo de bomberos del municipio y fortalecimiento de éste con el apoyo de organismos similares que existan en el Departamento
- Promoción para la creación de dos (2) centros piscícolas de impacto municipal y regional

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Ejecución y seguimiento de planes ambientales en obras municipales.
- Educación y participación comunitaria para la gestión ambiental.
- Plan de Ordenamiento y manejo ambiental de la zona rural.
- Plan ambiental Municipal.
- Estudio de Flora y fauna Rural y definición de especies para establecer el componente arbóreo y arbustivo.
- Reactivar el Comité de atención y prevención de desastres.
- Reactivar el Comité Local de Emergencias.
- Estudio para definir las cotas de inundación del sistema hídrico y la adquisición de rondas en nacimientos y áreas productoras de agua.
- Estudio de áreas amenazadas por deslizamientos y fallas geológicas.
- Arborización nacimientos y humedales con especies nativas.
- Participación activa y directa en los planes, programas y proyectos ambientales definidos por el EOT Municipal
- Reforestación de las fuentes hídricas
- Tratamiento de residuos
- Disposición de excretas.
- Promoción de proyectos, programas y actividades que faciliten el acceso a la producción limpia, transferencia de tecnología ambientalmente sana y el conocimiento y preservación del medio ambiente mediante convenios con Corpochivor.(Objetivos del milenio)
- Implementación del sistema de registro o afectación ambiental a partir de la aplicación del plan de desarrollo y la actividad productiva municipal.
- Promoción y desarrollo en los sectores agrícola, pecuario e industrial de la Producción orgánica y limpia.
- Incentivar, promocionar y desarrollar granjas productivas.
- Promoción y desarrollo del control biológico en la producción agropecuaria y el de producción limpia en la Agro industria.
- Estudio para Instalación planta de tratamiento de aguas negras del casco urbano
- Construcción pozos sépticos
- Construcción alcantarillados veredales
- Revisión alcantarillado urbano
- Estudio y creación de mercados verdes provinciales

- Creación cuerpo de bomberos del municipio
- Preservación de áreas de interés ecológico
- Encerramiento de nacimientos con cercas vivas
- Mediante convenio, montaje de vivero para producción de especies nativas
- Estudio para la creación de centros piscícolas en el municipio para el fomento de la empresa piscícola en la región

CAPITULO XI: VIVIENDA SOCIAL

OBJETIVO DE VIVIENDA SOCIAL.

Convertir la vivienda rural y urbana en factor clave del desarrollo, la integración y cohesión social, la satisfacción de necesidades habitacionales, la contribución al empleo y la construcción colectiva de Municipio, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

POLÍTICAS DE VIVIENDA SOCIAL

- Establecer mecanismos de programas de vivienda rural para familias de bajos recursos.
- Mejorar las viviendas con deficiencias en saneamiento básico, redes de infraestructura o equipamientos colectivos.
- Establecer programas de mejoramiento integral.
- Generar mecanismos que permitan la participación del sector privado, en las áreas incluidas dentro del perímetro urbano por medio de los tratamientos urbanísticos establecidos en el E.O.T. de Viracacha.
- Establecer y dar prioridad a programas de reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación, deslizamiento y/o fallas geológicas identificadas.
- Desarrollar planes de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario
- Fortalecer la vivienda del área rural en mejoramiento y donde el censo de identificación rural lo determine.

ESTRATEGIAS DE VIVIENDA SOCIAL

- Mediante censo general de las viviendas establecer necesidades reales y situaciones prioritarias para definir soluciones.

- Generar programas de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario y fortalecimiento de la vivienda rural.
- Construcción de Programas de vivienda de Interés Social. (Objetivos Del Milenio)

Estudio y traslado de las viviendas establecidos en zonas de riesgo

- Estudio de títulos y escrituración de predios.
- Detección de nuevas zonas para construcción de vivienda, de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial y otros estudios que sean necesarios.
- Comprometer la participación de los usuarios exigiendo de ellos los aportes correspondientes a la mano de obra y suministro de materiales localizados en el sitio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL.

- Mejoramiento y saneamiento básico de 5 Viviendas urbanas (Objetivos del milenio)
- Mejoramiento y saneamiento básico de 10 viviendas del sector Rural (Objetivos del Milenio)
- Construcción de 20 viviendas de interés social en las Veredas.
- Construcción de 15 viviendas de interés social en el sector urbano municipal.
- Construcción de 25 viviendas en los predios destinados para tal fin en el EOT.
- Programa de reubicación de 5 viviendas en zonas de alto riesgo no mitigables.
- Escrituración de 50 predios.(Objetivos del milenio)
- Plan Integral de Vivienda de Interés Social.

METAS DE VIVIENDA SOCIAL

- Mejoramiento y saneamiento básico de 15 viviendas urbanas.
- Mejoramiento y saneamiento básico de 50 viviendas rurales.
- Construcción de 15 viviendas de interés social urbanas.
- Legalización y escrituración de 30 predios.(Objetivos del milenio)
- Generar un marco planificador de la gestión para la vivienda de interés social.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL.

- Promoción de la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social en general.
- Desarrollo de funciones propias de banco de tierras o banco inmobiliario por parte del la secretaría de Planeación e Infraestructura, para inmuebles destinados a proyectos que contemplen provisión de vivienda de interés social.
- Desarrollo de la política de vivienda de interés social para la parte urbana y rural del Municipio de Viracacha.
- Realización de censos de familias destinatarias de proyectos de vivienda.
- Agrupar beneficiarios mediante estudios socioeconómicos.
- Presentación e inscripción de proyectos buscando el apoyo institucional de subsidios ante Gobernación de Boyacá, Banco Agrario, Fondo Nacional de Regalías, Acción Social de Presidencia de la República, Fondo Nacional del Ahorro.
- Desarrollar los estudios topográficos, suelos, títulos, linderos y registros notariales.
- Implementar programas de mejoramiento integral de vivienda
- Desarrollar los procesos de reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo.
- Desarrollar los programas de nueva vivienda de interés social teniendo en cuenta las áreas de expansión.
- Desarrollar la legalización de predios y su respectiva escrituración

CAPITULO XII: GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

OBJETIVO DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES.

El mejoramiento del nivel de la calidad de vida y el equilibrio del bienestar de la población serán la finalidad de la administración como política social del Estado. La calidad de vida se percibe como los bienes y servicios a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y social.

El objetivo de esta prioridad, va dirigido a Juventud y niñez, mujer, adulto mayor, discapacitados, y población en general, que se encuentre en

condiciones difíciles pero que tenga la voluntad de participar y coadyuvar a su superación.

POLÍTICAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

- Fomentar el desarrollo mental, físico, psicológico social y espiritual de los jóvenes, fomentando su participación activa en la vida del Municipio, dentro de la coherencia de la política departamental y nacional.
- Crear y desarrollar la Oficina de la Juventud, realizando alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales que faciliten los recursos para el desarrollo en programas integrales tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población joven de escasos recursos económicos, buscando su capacitación, desarrollo de su talento, oportunidad de empleo y de realización individual.
- Desarrollar Programas especiales de capacitación y liderazgo de la mujer cabeza de familia y darle participación en los espacios de gestión comunitaria.
- Apoyar decididamente a la mujer empresaria, dándole prioridad en cuanto a financiamiento, capacitación, comercialización y asistencia técnica.
- Censar a los adultos mayores existentes en el Municipio
- Desarrollar programas de atención integral a los adultos mayores, generando un hogar de paso para la atención de los Ancianos sin recursos con enfoque humanizado, de consideración, respeto, eficiencia y estímulo a sus capacidades.
- Implementar la atención integral de las personas discapacitadas con un enfoque global que involucre el apoyo a los servicios educativos que demandan estas personas, según sea su limitación física como psíquica o sensorial, la rehabilitación o promoción de la salud, los aspectos deportivos y recreacionales.
- Garantizar al sector campesino el mejoramiento de las vías de acceso, la comercialización de sus productos, el acceso a la seguridad social en salud, la formación educativa oportuna con orientación agrícola y ganadera, el mejoramiento de vivienda, y los programas de recreación, deporte y procesos productivos de generación de empleo.

- Compromiso del Gobierno Municipal y la Comunidad a grupos vulnerables atendidos, con el fin de identificar los problemas y buscarles solución a corto mediano y largo plazo.
- Reconocer a la familia como el núcleo social básico y de mayor importancia de la organización social y buscar su cohesión y su desarrollo sociológico
- Fortalecer al Consejo de Política Social del municipio, con las herramientas necesarias para que desde allí se de solución a las grandes necesidades de muchos pobladores del municipio.

ESTRATEGIAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

- Actualización y revisión de la base de datos del programa SISIBEN.
- Revisión de estratificación socioeconómica.
- Implementar herramientas informáticas y cartográficas para el proceso reevaluar el estrato socioeconómico de la población de Viracacha.
- Fortalecimiento de la Participación Juvenil
- Atención a Grupos vulnerables
- Desarrollo Organizacional y Comunitario.
- Fortalecimiento de los programas nutricionales y de atención a la niñez
- Censo actualizado de adulto mayor en el municipio

PROGRAMAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

- Verificación y depuración de la información registrada en el SISBEN.
- Optimizar la atención del Registro al Sistema en la dependencia correspondiente.
- Revisión población inscrita en el SISBEN
- Generar por Secretaría de Hacienda Municipal, una base de datos predial actualizada de la zona rural.
- Implementar un sistema informático que asocie el atributo de estrato al número predial catastral.
- Creación, con acompañamiento, de Clubes Juveniles municipales
- Apoyo a la población Juvenil vulnerable
- Fomento a las Granjas Integrales Juveniles
- Prevención y Formación Juvenil desde la escuela y el colegio

- Organización día de los niños y aguinaldo navideño para los niños del municipio
- Atención integral a la niñez.
- Complemento nutricional a los adultos mayores censados en todo el municipio
- Atención Integral a los adultos mayores.
- Atención en salud para la población discapacitada y prevención de la discapacidad.
- Proyecto de accesibilidad para la población con limitaciones.
- Educación Regular para la población con limitaciones.
- Atención Integral a la mujer.
- Atención a madres Comunitarias
- Suministro de comida caliente y demás complementos nutricionales a los niños y niñas de las Escuelas.
- Fortalecimiento del Aguinaldo Navideño para todos los niños del municipio

METAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

- Atención integral a 10 menores en alto riesgo.
- Atender 5 adultos mayores
- Atender 10 discapacitados en rehabilitación y educación regular.
- Atender 10 mujeres en programas de atención integral.
- Capacitación a 20 madres comunitarias.
- Suministro de comida caliente a 200 niños como suplemento nutricional.
- Suministro de comida caliente a 100 adultos mayores como suplemento nutricional.
- Fomento de 13 escuelas de padres
- Atención a 20 familias en Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Atender a 15 jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto apoyo a la población juvenil vulnerable.
- Atender a 20 Jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto Granjas integrales juveniles.
- Atender a 10 jóvenes beneficiados, informados y capacitados con el proyecto de prevención y formación juvenil.
- Optimización de la atención en el centro de salud.
- Revisión de personas afiliadas al SISBEN
- Establecer el estrato a 5 predios rurales del Municipio de Viracacha.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES.

- Realizar talleres de capacitación y brindar recreación a los niños en alto riesgo
- Inscripción y carnetización de los adultos mayores.
- Concertación de actividades para atención de los adultos mayores.
- Desarrollar los procesos de selección, capacitación, dotación, organización y conformación de comités para la atención de discapacitados.
- Desarrollar procesos de selección, capacitación y asesoría técnica para generación de microempresas a madres comunitarias.
- Establecer los mecanismos para identificar los beneficiarios del complemento nutritivo y establecer los mecanismos para su puesta en funcionamiento.
- Disponer los mecanismos y acciones necesarias para que el servicio de la Asistencia Técnica Agropecuaria, cumpla con su real función.
- Realización de talleres dirigidos a las juntas de acción comunal y a la comunidad en general.
- Desarrollar los procesos de selección de clubes, capacitación de monitores, establecer convenios, capacitación, consecución de espacios y dotación para la asesoría y atención de los jóvenes.
- Realizar las actividades requeridas para desarrollar el proceso de revisión y depuración de la Base de Datos del SISBEN.
- Establecer las acciones y procesos contractuales para realizar la estratificación rural y la revisión de la estratificación urbana.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

OBJETIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

la protección de la población desplazada frente a los riesgos de empobrecimiento crónico, además de evitar la aparición de las causas generadoras de desplazamiento, debe propiciar una atención inmediata que garantice la subsistencia digna e impida la pérdida acelerada de los activos individuales y comunitarios; favorecer la inclusión en programas que atiendan las necesidades específicas derivadas del desplazamiento y el acceso sin discriminación a la oferta social del Estado, haciendo énfasis en

las políticas del resorte de la autoridad local y en la complementariedad en las respuestas en materia de vivienda, tierras y generación de ingresos.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Derechos humanos que propendan por garantizar la estabilidad de quienes han sido desplazados
- Cultura de paz y no-violencia acercando a la población para que entienda que a estos ciudadanos se les debe recibir de la mejor forma para socializarlos en el ambiente del municipio
- Seguridad ciudadana que garantice la estabilidad de quienes llegan nuevos al municipio
- Participación en democracia con derechos y deberes como cualquier otro ciudadano del municipio
- Justicia y resolución de conflictos en equidad como significancia del no rechazo
- Inclusión económica en las dinámicas del territorio para el crecimiento y la productividad en la economía del municipio

ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Respeto, protección y plena vigencia de los derechos humanos.
- Reconocimiento a la diversidad sexual, de género, étnica, racial, generacional y cultural.
- Promoción de la convivencia y la reconciliación.
- Atención a víctimas del conflicto.
- Consolidación de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Control de la violencia y preservación del orden público
- Organización ciudadana para la participación.
- Participación ciudadana en la planeación e inversión.
- Control de la gestión pública.
- Garantías ciudadanas de acceso a la justicia
- Mecanismos para la realización de proyectos productivos, pequeños y medianos negocios en el marco de la economía informal.

METAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- “Todos con derechos” para atender y favorecer a todo aquel que por alguna circunstancia haya padecido el flagelo del desplazamiento
- “Cátedra de Derechos” para todos los ciudadanos para que estén preparados en caso de la presencia de desplazados
- “Diversos Unidos”. Con reconocimiento a las diferentes etnias que puedan llegar al municipio
- “Escuela en Paz” para permitir el acceso de niños y jóvenes que deseen acceder a los colegios del municipio
- “Atención integral a población en situación de desplazamiento” como apoyo de la administración y de las fuerzas vivas del municipio en aras de evitar el rechazo
- “Atención integral a desmovilizados en proceso de reintegración a la vida civil”. En caso de que el municipio por alguna circunstancia deba recibir desmovilizados para la paz.
- “Red de Veedores” que estén atentos al mejoramiento de vida de quienes por circunstancias especiales puedan llegar al municipio
- “Municipio y región más justas” con la participación de todos los ciudadanos para encontrar el equilibrio social y cultural de la región
- “Sistemas ciudadanos de promoción de la justicia y la solución pacífica de los conflictos” capacitando a la ciudadanía para estar preparados en caso de contingencias
- “Comercializando entre iguales” para permitir el libre acceso de nuevos ciudadanos que desean compartir la laboriosidad y la economía del municipio

ACCIONES Y MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Socialización a la comunidad de Viracacha para que entienda y asimile que las condiciones de personas en el contexto nacional ameritan el reconocimiento y la hermandad de todos los colombianos
- Concientización de la administración y la sociedad para que las comunidades desplazadas se sientan favorecidas con la aceptación de la comunidad como nuevos vecinos compartiendo el terruño.

CAPITULO XIII: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DIAGNOSTICO

De acuerdo con información presentada por la Inspección de Policía municipal, la información que a continuación se presenta, es recopilación del SISBEN y de la misma Inspección respecto a casos conocidos de violencia intrafamiliar, estadísticas poblacionales.

ESTADISTICAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

VEREDA	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Centro	2	1	8	4	15
Naranjos	1	0	2	0	3
Pueblo Viejo	1	3	3	4	11
Chen	1	3	2	2	8
Icarina	1	0	0	1	2
Pirguatá	0	0	0	0	0
Galindos	3	0	1	2	6
Parras	0	0	0	0	0
Caros	3	1	8	3	15
La isla	0	0	0	1	1
TOTAL	12	8	24	17	61

Fuente: Inspección de Policía Municipal

POBLACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Fuente: Inspección de Policía Municipal

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Hasta 7 años	228	204	432
Hasta 17 años	420	379	799
NETO POBLACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA			1231

POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Grado de 0 a 5 de primaria	447
Grado 6 a 11 de secundaria	275
	722

Fuente: Inspección de Policía Municipal

MENORES QUE NO ESTUDIAN

POBLACIÓN	CANTIDAD	ICBF	NO ESTUDIAN
De 0 a 4 años	211	96	115

De 7 a 17 años	298	0	298
			413

Fuente: Inspección de Policía Municipal

MENORES AFILIADOS A FAMILIAS EN ACCIÓN

PROGRAMAS	CANTIDAD
Nutrición	526
Educación	273
Total	799

Fuente: Sisben

PRODUCCION DE LA ESE

La producción estará ligada al comportamiento de la contratación con AR, Entes Territoriales y otros y a las respectivas matrices de cumplimiento.

Nombre del servicio	Producción 2006 según 2193	Producción 2007 según 2193	% De actividades a producir a 31 de diciembre de 2008
Consulta externa medicina general	6225	7960	6452
Consulta de urgencias	206	160	150
Controles prenatales	192	228	210
Citologías Cérvico uterinas	385	351	360
Dosis de biológico aplicadas	551	787	650
Egresos hospitalarios	3	NA	NA
Partos vaginales	3	NA	NA
Exámenes de laboratorio	2042	2.432	2.350
Estudios de imágenes diagnósticas	NA	NA	NA

Fuente: ESE Viracacha

ASEGURAMIENTO

POBLACIÓN OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS

TABLA No. 1
E.S.E CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA
USUARIOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA IPS PARA EL AÑO 2008

Municipio donde se localizan las personas que utilizan los servicios de la IPS	Tipo de Población a atender	Número de Afiliados	%
Municipio Viracachá	EPS-S COMFABOY	2024	60
	EPS-S COMFAMILIAR	1021	30
	EPS-S CAPORECOM	337	10
	TOTAL	3382	100

Fuente: ESE Viracachá

OBJETIVO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La infancia y la adolescencia son la base del desarrollo social y económico sostenible como fundamento de construcción del capital humano promoviendo el impulso de la infancia y la juventud integrándola al desarrollo de la región. El municipio de Viracacha es un municipio que promueve el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

POLÍTICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Propender porque todos los niños en gestación nazcan vivos
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean saludables
- Responder porque ningún niño, niña, o adolescente carezca de familia
- concertar con la comunidad y los padres de familia para que todos los niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela
- Intervenir para que el deporte y la recreación sean una prioridad en el fomento de una cultura deportiva sana
- Todos los niños, niñas y adolescentes del municipio en capacidad de manejar afectos, emociones y sexualidad
- Todos los niños, niñas y adolescentes del municipio registrados
- Concertación con padres de familia, docentes y comunidad en general para que ningún niño, niña o adolescente sea abusado o maltratado
- Comisaría de familia comprometida para que ningún niño, niña o adolescente se encuentren en actividades perjudiciales o de explotación
- Los Consejos de Política Social se enfocarán a la protección de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Viracacha

ESTRATEGIAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Defender las acciones pertinentes para que todos los niños en proceso de gestación en el municipio nazcan vivos
- propender por la salud de niños, niñas y adolescentes, mediante el control permanente en colegios y actividades para evitar consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Identificar familias que maltraten a sus niños, niñas o adolescentes, para gestionar por el Instituto de Bienestar Familiar, hogares sustitutos
- Garantizar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en el colegio mediante seguimiento permanente a padres que obligan a la deserción
- Convenios con entidades descentralizadas gubernamentales para lograr deporte y recreación con énfasis en una cultura sana
- Cátedra imperativa en colegios y escuelas que fomente afectos, emociones y sexualidad en los niños, las niñas y los adolescentes
- Convenio con la Registraduría municipal, con el fin de lograr en el cuatrienio el registro de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio
- Fortalecimiento a las escuelas de padres para concientizar de la responsabilidad que tienen de proteger y cuidar a sus hijos
- Redes de apoyo ciudadano para que entre todos protejamos los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes

PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 1. En un evento especial permanente y concertado con la ESE, para que todos los niños en proceso de gestación en el municipio nazcan vivos, se tendrá en cuenta el siguiente programa:**
 - Apoyo a capacitación, controles, actividades de prevención y seguimiento a las madres gestantes desde la concepción y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña, garantizando así la calidad en el servicio y la eficiencia y eficacia de la ESE.

La administración tendrá en cuenta el siguiente programa para evitar consumo de alcohol y sustancias psicoactivas que afecten el normal crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes del municipio de Viracacha:

- Mejoramiento de escenarios deportivos con implementos necesarios y en óptimas condiciones que permitan la recreación y el deporte dirigido a los niños, niñas y adolescentes del municipio

Para exterminar el maltrato a niños, niñas y adolescentes y violencia intrafamiliar en el Municipio, se tendrán en cuenta los siguientes programas:

- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en el Municipio de Viracacha, para que desde allí se identifiquen todos los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, se tomen las medidas necesarias y se suspenda potestad, si es del caso, para que sean ejemplo ante la comunidad
- Estimular al Consejo de Política Social del Municipio para que éste direcciona a las escuelas de padres y a los docentes de los establecimientos educativos, en la concientización del buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes

En aras de garantizar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en el colegio durante el período académico, se tendrán en cuenta los siguientes programas:

- Creación de redes veredales conformadas por padres de familia que auspicien y capaciten a sus vecinos, convenciéndolos de la necesidad de hacer llegar a sus hijos a la escuela y el colegio
- Seguimiento permanente a padres y alumnos desertores para analizar las causas y los motivos de la deserción e incentivarlos para que retornen al colegio

Para direccionar el afecto, las emociones y la sexualidad en los niños, las niñas y los adolescentes, se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Generación de espacios de capacitación y talleres creadores de conciencia de responsabilidad, afecto y autoestima, en donde se diseñará en mesas de trabajo concertado; cada uno de los programas respecto al afecto, el manejo de emociones y el tema de la sexualidad, pilares fundamentales del desarrollo humano, estarán dirigidos y orientados por docentes de los colegios y psicólogos contratados por la administración

Para el registro de todos los niños, niñas y adolescentes, se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Convenio con la Registraduría Nacional para que todos los niños, niñas y adolescentes, obtengan durante el cuatrienio su registro de nacimiento y su tarjeta de identidad de forma fácil y en el menor tiempo posible

Los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, se sustentarán en los siguientes programas:

- Creación de estímulos para los ciudadanos que acusen el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Implementación de redes ciudadanas que hagan seguimiento y notifiquen a la Comisaría de Familia, sobre la explotación de niños, niñas y adolescentes del municipio

METAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- La ESE municipal realizará 5 Controles y 10 actividades de prevención a las madres gestantes
- Realizar 10 Controles mensuales por parte de la ESE municipal a recién nacidos y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña.
- Mejoramiento de 10 escenarios deportivos rurales y urbanos con implementos necesarios y en optimas condiciones
- Censo anual por parte de la Comisaría de Familia, para identificar los casos de maltrato infantil, buscando su erradicación
- Fortalecer 13 escuelas de padres para estimular el buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes
- Capacitar a 20 Docentes para que desde sus estrados divulguen y multipliquen la cultura del buen trato y las buenas maneras con los niños, niñas y adolescentes
- Capacitar a 100 niños, niñas y adolescentes en autoestima y sexualidad, para recuperar valores en el municipio de Viracacha

- Efectuar un (1) convenio con la Registraduría Nacional para que todos los niños, niñas y adolescentes posean su identificación nacional
- Crear 1 estímulo con el apoyo del Concejo Municipal para incentivar a todo aquel ciudadano que tenga el valor de denunciar el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Crear 2 redes ciudadanas para el seguimiento a la explotación de niños, niñas y adolescentes en municipio
- Realizar con los docentes del municipio seis (6) talleres que se enfoquen al direccionamiento y capacitación a los niños, niñas y adolescentes en afecto, autoestima, emociones y sexualidad

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- Gestionar para que se asignen los recursos necesarios en la ESE con el fin de realizar controles necesarios a recién nacidos y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña.
- Asignar en el plan plurianual los recursos necesarios para la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos rurales y urbanos
- Realizar censo para que la Comisaría de Familia identifique y proceda con los casos de maltrato infantil en el municipio
- Fomentar las escuelas de padres para que estimulen el buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes
- Garantizar los recursos para la capacitación a los docentes con el fin de divulgar y multiplicar la cultura del buen trato, las buenas maneras y sexualidad a los niños, niñas y adolescentes del municipio

- Promover con las acciones comunales y los líderes comunales, la creación de redes veredales que auspicien y motiven al vecino, en el convencimiento de ingresar a sus hijos al colegio o la escuela
- Protocolizar convenio con la Registraduría Municipal para cumplir el propósito de que todos los niños, niñas y adolescentes posean su identificación nacional
- Presentar proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal cuyo propósito es el de incentivar a los ciudadanos para que denuncien el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Crear la red ciudadana para el seguimiento a la explotación de niños, niñas y adolescentes en municipio

CAPITULO XIV: GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Estimular y Generar las condiciones necesarias para la conformación de redes de trabajo e inversión, que faciliten la creación y desarrollo de empresas competitivas principalmente del nivel de pequeñas y medianas y que consecuentemente generen los niveles de empleo y reactivación económica que el municipio requiere para la convivencia justa y pacífica de sus habitantes.

POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

- Priorizar la reactivación de la economía mediante la generación de empleos en el área rural con proyectos productivos y granjas experimentales, como la única manera de atacar de forma contundente la pobreza. (Objetivos del milenio)
- Acometer proyectos y obras prioritarias en el campo vial, infraestructura educativa, vivienda, medio ambiente, servicios y tecnología que cuya consecuencia sea la generación de empleo.

- Promover a través del Gobierno Nacional y Departamental zonas francas especiales para desarrollo tecnológico, turístico y agropecuario, como principales fortalezas del Municipio en el contexto local y regional.
- Hacer del conocimiento, la investigación y la tecnología el hilo conductor del desarrollo empresarial.
- Aprovechar y gestionar al máximo las fuentes de financiamiento a nivel nacional, para la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra que conlleve a reducir el desempleo en el municipio.

ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

- Desarrollar proyectos de Generación de Empleo para la población vulnerable del Municipio de Viracacha
- Gestionar y fomentar las Iniciativas Locales de Gestión Empresarial ILE, auspiciadas por el Ministerio de la Protección Social
- Fomentar el desarrollo Fami, micro, pequeña y mediana empresa y otras formas asociativas, en los sectores productivos del Municipio
- Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta el capital humano, capacitándolo en turismo ecológico y turismo agropecuario.
- Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica. (Mejoramiento genético para el ganado)
- Articular la estrategia de generación de empleo a través de Asistencia técnica Agropecuaria, generando iniciativas para el mercadeo de los diferentes productos
- Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario como base fundamental.
- Promover y ejecutar estudios de prefactibilidad y de inventario de la riqueza turística existente, sus potencialidades y posibilidades
- Formular y ejecutar programas de promoción y reconocimiento de la riqueza turística y de capacitación para agentes turísticos, comenzando por sensibilizarlos y comprometerlos.
- Fomentar la adecuación de infraestructura turística a través de créditos personales o asociativos con respaldo estatal, para suplir las necesidades de hospedaje, restaurantes y servicios en general.
- Estimular la inversión mediante la organización y manejo de mercadeo a través de la creación de empresas piscícolas
- Formular la actualización catastral para el municipio

- Estimular el uso del crédito de inversión y de capital de trabajo coordinando con entidades bancarias la colocación de créditos blandos, en donde el municipio aporte contrapartidas que garanticen el crédito obtenido mediante convenios establecidos.

PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

.

Para Generar Empleo a la población vulnerable se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Capacitación laboral dirigida a personas en edad productiva, especialmente a productores
- Constitución y fomento de empresas generadoras de empleo
- Constitución, Capacitación y fortalecimiento de grupos asociativos.
- Alternativas de Generación de Empleo “Empresas Productivas”
- Estimular asociaciones agropecuarias.
- Capacitación formativa, laboral, agrícola, piscícola y pecuaria dirigida a jóvenes bachilleres y comunidad interesada
- Fomento y promoción del desarrollo turístico
- Capacitación para la industria turística
- Adecuación de infraestructura turística
- Levantar inventario de sitios y valores turísticos del municipio
- Promocionar 4 tures para 2 circuitos turísticos previamente organizados
- Capacitar en inducción al turismo a 30 personas durante el cuatrienio
- Mediante convenio con el Ministerio de la Protección Social, iniciar el proyecto ILE
- Formar 30 agentes turísticos
- Formar 10 Empresarios Turísticos
- Habilitar 4 restaurantes, 4 casa – hospedaje 5 senderos y 3 sitios diferentes de interés turístico

Para fomentar el desarrollo Fami - Micro, pequeña y mediana empresa en los sectores productivos se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Generación de empleo para los sectores agrícolas y turísticos mediante líneas de crédito, soportados en proyectos productivos.
- Generación de empleo para los sectores productivos del Municipio de Viracacha mediante líneas de crédito.

- Apoyo al sector rural mediante líneas de crédito y asistencia técnica en Viracacha.

Para los proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta capital humano, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Generar empleo para la población discapacitada en edad productiva del Municipio de Viracacha
- Desarrollar iniciativas económicas, laborales para jóvenes bachilleres del Municipio
- Capacitación a jóvenes del sector rural para la conformación de granjas experimentales integrales sostenibles y productivas en las Veredas del Municipio de Viracacha
- Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabeza de familia en el Municipio y área rural para integrarlas al mercado laboral auspiciando la piscicultura

Para generar empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Creación y Apoyo incubadora empresarial virtual con el SENA
- Capacitación a población para creación de Empresas con el apoyo del SENA en manualidades, gastronomía desarrollo agropecuario y hotelería.

Para articular a la estrategia de generación de empleo a través de Asistencia Técnica Agropecuaria y administración municipal, se desarrollará el siguiente proyecto:

- Comercialización de productos locales en mercados nacionales

Para desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario se realizará el siguiente proyecto:

- Generación de empleo mediante la reactivación sector agropecuario.

METAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

- Apoyar y capacitar a 10 bachilleres, en actividades laborales, mercadeo, producción y creación de microempresas.

- Generar 400 empleos directos e indirectos.
- Capacitar a 10 Familias y microempresarios.
- Crear 1 microempresa piscicultora
- Encuestar **20** discapacitados
- Realizar censo de mamposteros para involucrarlos en labores de infraestructura
- Realizar convenio con el Ministerio de la Protección Social para encaminar el programa Iniciativas Locales de Gestión Empresarial ILE
- Capacitar a 20 discapacitados en actividades laborales
- Capacitar 40 jóvenes en iniciativas empresariales
- Capacitar 100 jóvenes campesinos en granjas integrales productivas
- Organizar una (1) granja integral
- Capacitar 50 mujeres cabeza de familia en actividades piscícolas
- Garantizar el sostenimiento de una incubadora "empresarial virtual"
- Capacitar xx exfuncionarios para la creación de empresas
- Actualización catastral por autoevaluó o por IGAC con fiscalización y seguimiento y de acuerdo al resultado del estudio previo
- Participación de los sectores productivos en xx eventos de comercialización
- Capacitar y otorgar créditos a 50 personas del sector rural en iniciativas agropecuarias.
- Capacitar a los productores agrícolas, pecuarios e industriales en la aplicación de tecnologías blandas y duras ambientalmente sanas.
- Creación y puesta en marcha de 4 empresas asociativas
- Creación de 1 Federación de Empresas Asociativas
- Organizar mediante convenios con Universidades del Departamento, 1 evento de capacitación en formación empresarial, crédito y mercadeo, especies menores y transformación de productos, cultivos alternativos y producción limpia.
- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Realizar una gira anual de capacitación, a diferentes sectores del país con campesinos para conocer y aprender formas modernas de explotación agropecuaria
- Incluir en la agenda del Consejo de Política Social el tema generación de empleo y reactivación económica

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar la conformación de asociaciones productivas.
- Por los medios televisivo y radial informar, motivar y reconocer la riqueza turística
- Estudio e inventario de sitios y valores turísticos
- Creación de paquetes y circuitos turísticos
- Capacitación para la inducción a la explotación turística
- Formación de agentes turísticos en las modalidades guías, primeros auxilios, cocina, mesa, bar, hotelería
- Promoción y apoyo para adecuación de cabañas, casas campesinas, parajes, senderos, miradores, cascadas, pozos y granjas agrícolas.
- Realizar convenios con Instituciones educativas y SENA para brindar capacitación, asesoría y apoyo.
- Establecer y mantener convenios con entidades financieras, para realizar créditos de apoyo y fomento al sector productivo.
- Realizar cursos para determinar población objetivo, productos para comercializar y necesidades y expectativas del sector productivo.
- Establecer convenios para facilitar el apoyo a iniciativas empresariales.
- Gestión y estudio para la actualización catastral
- Gestión para realizar convenio con el Ministerio de la Protección Social para iniciar el programa ILE
- Presentar proyectos de iniciativa popular por intermedio de la Secretaría de Planeación al PLAN COLOMBIA en los programas prioritarios del Gobierno Nacional.
- Adquisición y adecuación de terrenos para ser convertidos en modelos pilotos de granjas integrales productivas.
- Realizar y patrocinar eventos fériales para crear canales de comercialización a los productos del Municipio.
- Creación del comité Municipal para el fomento de las microempresas.
- Participación del Municipio en el FOMIPYME (Fondo Colombiano para la modernización y desarrollo tecnológico para las pequeñas y medianas empresas).
- Concurrencia de municipios vecinos para mostrar los avances empresariales para jalonar provincia
- Creación de los consejos consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial.
- Establecimiento de incentivos o regímenes tributarios especiales para la creación y subsistencia de MIPYMES.

- Creación del programa jóvenes emprendedores para el fomento de nuevas empresas gestionadas por jóvenes Profesionales, Técnicos y bachilleres del Municipio y de la región, auspiciados por el IFI.
- Flexibilización de los trámites ambientales por parte de Corpochivor, para la obtención de las licencias a las MIPYMES.
- Capacitación y apoyo para el mercadeo de productos agropecuarios.
- Ubicación de tanque de enfriamiento de leche para promover la producción
- Organización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Giras de capacitación
- Estudio, dotación y montaje de una planta para la fabricación de alimentos de uso animal.

TERCERA PARTE

COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 7.- Estrategia Financiera. Para la ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo "Por la Reactivación Económica de Viracacha" 2008 – 2011, se requiere una Estrategia Financiera agresiva que permita cumplir las prioridades definidas y para tal efecto requiere recursos que permitan realizar un alto nivel de inversiones.

1. Estrategia General y de ajuste fiscal

- Financiar primero la Inversión Social y las obligaciones crediticias contraídas por la Administración Municipal y luego los gastos de funcionamiento.
- Se realizará un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente distribución de recursos, que se destinaran exclusivamente a la inversión

2. Estrategias de Cultura Tributaria

- La oportunidad en el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes, es un baluarte financiero del municipio que hay que reforzar con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.
- Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- Se Efectuaran estudios sobre impuestos diferentes al predial o industria y comercio para recuperar su dinámica y crecimiento.
- Se realizaran los estudios necesarios para la realización de la actualización catastral

3. Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa, cofinanciación, de cooperación y subvención.

- Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como refinanciación del crédito con Findeter u otra entidad financiera, para viabilizar al municipio en proyectos productivos y generación de empleo.
- En la consecución de Recursos del Crédito se adopta la estrategia por objetivos para evitar al municipio tener que incurrir en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría. La política de endeudamiento del Municipio estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.
- Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Adicionalmente, El Municipio, participará y gestionará de forma activa la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la Provincia en las mesas de trabajo, buscando un alto impacto en los programas sociales que el gobierno Nacional y Departamental ha establecido.
- Se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante Ministerios, Gobiernos extranjeros y embajadas, para la

consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional y la participación del sector privado.

- Con respecto al Sistema General de Participaciones, la Administración Municipal gestionará mayores recursos en el nivel Nacional demostrando gestión y racionalidad en el gasto, para incrementar ostensiblemente la Inversión Social.

4. Estrategia de Plusvalía.

- Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas con la aplicación de la participación en plusvalía, sólo en aquellos casos donde haya aumento real en el valor de los inmuebles, con una distribución equitativa de cargas y beneficios y teniendo en cuenta lo consagrado en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Artículo 8.- Proyección de los Ingresos.

PROYECCIONES FINANCIERAS INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO DICIEMBRE 2007	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL 2008	PRESUPUEST O 2009	PRESUPUEST O 2010	PRESUPUESTO 2011
CUATRIENIO	4.239.669.718,70	1.816.074.098	1.876.004.529	1.932.284.665	1.990.253.205
INGRESOS	4.239.669.718,70	1.816.074.098	1.876.004.529	1.932.284.665	1.990.253.205
INGRESOS CORRIENTES	2.430.408.765,95	1.816.074.067,00	1.876.004.511	1.932.284.647	1.990.253.186
TRIBUTARIOS	150.837.163,27	95.440.008	98.589.528	101.547.214	104.593.631
NO TRIBUTARIOS	71.442.940	24.500.002	25.308.502	26.067.757	26.849.790

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Los Ingreso de la Administración Proyectados para el cuatrienio ascienden a la suma de SIETE MIL SEICIENTOS CATORCE MILLONES SEICIENTOS DIES Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (**\$7.614.616.525**), teniendo en cuenta un incremento proyectado y calculado con índice de inflación del 6% para los años 2009, 2010 y 2011 y proyectado por el Gobierno Nacional. Así mismo, Los ingresos corrientes representan el 100 % del total de los ingresos.

Los ingresos tributarios no son los mejores frente a los no tributarios y obligan al Municipio a realizar esfuerzos importantes para mejorar sus propios recursos ya que en el marco actual de la economía Colombiana, significan las cifras que las bases tributarias del Municipio no pueden

garantizar al mediano y largo plazo la estabilidad financiera del ente territorial.

BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)

Dado que estos recursos representan aproximadamente un 93.3% del total de los ingresos del Municipio, es importante analizar que para el año inmediatamente anterior tuvieron un recorte significativo que afecta los propósitos mismos de la inversión y que hacen que el municipio merme sus gastos de inversión debido a los recortes que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público viene realizando año tras año sobre el Sistema General de Participaciones del Municipio y especialmente frente al castigo recibido por el municipio debido a la pobre gestión de la anterior administración.

Artículo 9.- Proyección del gasto.

CONCEPTO	PROYECCIÓN DEL GASTO			
	2008	2009	2010	2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	459.434.796	474.596.144	488.834.028	503.499.049
				1.926.364.017
GASTOS INVERSION	1.153.739.954	1.191.813.372	1.227.567.774	1.264.394.807
				4.837.515.906
SERVICIO A LA DEUDA	202.899.351	209.595.030	215.882.880	222.359.367
				850.736.628
TOTAL GASTOS	1.816.074.100	1.876.004.546	1.932.284.682	1.990.253.223
				<u>7.614.616.551</u>

Conservado el equilibrio presupuestal, los gastos durante el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, ascienden a la suma de siete mil seiscientos catorce seiscientos diez y seis mil quinientos cincuenta y un millones de pesos (**\$7.614.616.551**) aclarando que \$850.736.628 millones de pesos serán el costo del cuatrienio para el pago de la deuda. En la realidad y en cifras concretas, los gastos de funcionamiento y los de inversión pueden verse afectados en un 12.58% en el cuatrienio por el servicio a la deuda.

De acuerdo a la composición del gasto, los recursos destinados a funcionamiento ascienden a la suma de mil novecientos veintiséis

trescientos sesenta y cuatro mil diez y siete millones de pesos (\$1.926.364.017) que representan el 25.30% del total de gastos para el cuatrienio, sin tener en cuenta la reestructuración administrativa que de todas maneras coadyuvará para que en el año 2009 y subsiguientes el gasto de funcionamiento se incremente significativamente.

Para los gastos de inversión se destina la suma de cuatro mil ochocientos treinta y siete mil quinientos quince mil novecientos seis millones de pesos (\$4.837.515.906) que significan el 63.53% del total del gasto durante el cuatrienio.

En esencia, la política de la nueva administración esta enfocada a la destinación de mayores recursos a inversión, refinanciación de la deuda pública y es por ello que la propuesta es llegar al 15% en gastos de funcionamiento del total de los ingresos destinados para tal fin al final del cuatrienio.

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE INVERSIONES 2008-2011

CONCEPTO	PRESUPUEST O DEFINITIVO	PRESUPUEST O 2009	PRESUPUEST O 2010	PRESUPUEST O 2011
GASTOS	1.816.074.100	1.876.004.546	1.932.284.682	1.990.253.223
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	459.434.796	474.596.144	488.834.028	503.499.049
GASTOS DE INVERSIÓN	1.153.739.954	1.191.813.372	1.227.567.774	1.264.394.807
Alimentación escolar	11.462.237	11.840.491	12.195.706	12.561.577
Educación	60.495.284	62.491.628	64.366.377	66.297.369
Salud	406.187.752	419.591.948	432.179.706	445.145.097
Agua Potable y Saneamiento Básico	276.887.037	286.024.309	294.605.038	303.443.190
Recreación y deporte	16.333.985	16.873.007	17.379.197	17.900.573
Cultura	12.250.489	12.654.755	13.034.398	13.425.430
Servicios públicos	12.000.000	12.396.000	12.767.880	13.150.916
Vivienda	35.000.000	36.155.000	37.239.650	38.356.840
Agropecuario	50.000.000	51.650.000	53.199.500	54.795.485
Transporte	86.801.069	89.665.504	92.355.469	95.126.133
Medio ambiente	16.000.000	16.528.000	17.023.840	17.534.555
Prevención de desastres	6.000.000	6.198.000	6.383.940	6.575.458
Promoción del desarrollo	11.000.000	11.363.000	11.703.890	12.055.007
Atención a grupos vulnerables	18.000.000	18.594.000	19.151.820	19.726.375
Equipamiento municipal	23.000.000	23.759.000	24.471.770	25.205.923

Fortalecimiento institucional	9.000.000	9.297.000	9.575.910	9.863.187
Justicia	17.000.000	17.561.000	18.087.830	18.630.465
Empleo	4.000.000	4.132.000	4.255.960	4.383.639
Otros sectores	11.322.099	11.695.728	12.046.600	12.407.998
Otros sectores libre inversión	71.000.000	73.343.000	75.543.290	77.809.589
Fondo de seguridad (5% contratos) ley 489 y 1106/06	1	1	1	1
Transferencia sector Eléctrico Ley 99/93	1	1	1	1
SERVICIO A LA DEUDA	202.899.351	209.595.030	215.882.880	222.359.367

Artículo 10.- Inversión por Prioridades y estrategias. La inversión del Plan de Desarrollo, se estructuró en catorce (14) prioridades: Generación de empleo y reactivación económica, la educación motor del desarrollo, el medio ambiente el bien más valioso de los habitantes, la salud una concepción integral de bienestar, el desarrollo cultural, el deporte y la recreación, infraestructura urbana y rural de servicios públicos municipales, seguridad y convivencia ciudadana, vivienda, programas especiales, niñez y adolescencia eficiencia institucional y la participación ciudadana.

TITULO II

PROCESOS DE COORDINACION

ARTÍCULO 11.- COORDINACION INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo “POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE VIRACACHA 2008 – 2011”, ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo del Secretario de Planeación municipal quien velará por la acción integrada de las dependencias ejecutoras del plan.

Igualmente, y como objetivo primordial de la Administración, habrá un enfoque de gestión hacia las Juntas de Acción Comunal del Municipio y veedurías ciudadanas.

ARTICULO 12.-Coordinación con los niveles nacional, regional y local. La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades y dependencias del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas

estratégicos y de gestión para el municipio, con el Gobierno Nacional, El Departamento y los municipios circunvecinos.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan del Municipio, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionados con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que afecten municipios circunvecinos y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter provincial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.

TITULO III

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Artículo 13.- Evaluación y seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2008-2011. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan las políticas públicas y sociales en el centro del desarrollo de un municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la modernidad.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y de sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos; serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, dentro del Plan de Acción, además de tener en cuenta los principios de que trata el artículo 3 de la ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación Municipal adoptará formatos diseñados para tal fin, con el propósito de informar permanentemente a la comunidad sobre los avances de la ejecución del Plan.

El Consejo de Gobierno garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, Veedurías Ciudadanas y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, secretarías operativas y entes descentralizados.

ARTÍCULO 14.-Ajustes al plan. Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes, y programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes al plan plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la ley.

ARTÍCULO 15.- Informe Anual. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

ARTÍCULO 16.- Comisión de Corrección. Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación, Hacienda y asesoría Jurídica del Municipio.

ARTÍCULO 17.- Copia del Presente Acuerdo. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar

continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO 18.- Vigencia. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Viracacha, a los treinta (30) días del mes de (mayo) de dos mil ocho (2.008).

HUGO PLINIO GUERRA GALINDO
Presidente

La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Viracachà, CERTIFICA que el acuerdo No. 011, **Por medio cual se adopta el Plan de Desarrollo, “POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE VIRACACHA 2008 – 2011” condicionado al oficio CMV/0035 de fecha 30 de Mayo de 2008.**

SUFRIÓ SUS DEBATES REGLAMENTARIOS ASÍ:

PRIMER DEBATE: 02 de mayo de 2008

SEGUNDO DEBATE: 30 de mayo de 2008

SANDRA MILENA CASTRO RAMOS

Secretaria Concejo Municipal